

# INFORME DE GESTIÓN

ABRIL - JUNIO DE 2017



**PERSONERIA  
DE BUCARAMANGA**

*Construyendo Democracia*

---

**OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO**

Personero Municipal de Bucaramanga



## TABLA DE CONTENIDO

DESPACHO .....	3
PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019.....	3
“CONSTRUYENDO DEMOCRACIA” .....	3
INFORME DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2017 PLAN ESTRATÉGICO “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA 2016-2019”.....	5
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL .....	6
PERSONERÍA MUNICIPAL EFECTÚA LLAMAMIENTO PREVENTIVO A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO, POR FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	7
CENTRO DE CONCILIACIÓN .....	16
DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES, .....	18
USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	18
ACOMPañAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA CON LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	20
POBLEMATICA CON VENDEDORES AMBULANTES.....	22
DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL .....	32
MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA .....	32
ACOMPañAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE ADULTO MAYOR EN COMISARIA DE FAMILIA .....	32
APOYO PSICOLÓGICO.....	33
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, REGISTRO Y VIGILANCIA: .....	36
ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y EXPLOTACION SEXUAL .....	36
OPERATIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS..	37
PROGRAMA DE PERSONEROS ESTUDIANTILES.....	38
INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA .....	40
DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS.....	41
PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	61
MINISTERIO PÚBLICO .....	65
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA .....	71
TALENTO HUMANO .....	73
RECURSOS FÍSICOS.....	75
GESTIÓN DOCUMENTAL.....	76
GESTIÓN CONTRACTUAL.....	77
GESTIÓN FINANCIERA .....	79
CONTROL INTERNO .....	81
AUDITORÍAS.....	82

**DESPACHO****PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019  
“CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”**

La Personería de Bucaramanga, adoptó mediante la Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016 el Plan Estratégico “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA” 2016-2019, que será la carta de navegación que durante los cuatro años desarrollará la nueva administración de la Personería Municipal, para lo cual busca garantizar la efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en la Constitución Política, así mismo promover el compromiso de los ciudadanos con lo Público a través de la construcción de los valores democráticos y la participación de la comunidad en las decisiones que le afectan, mediante los mecanismos de participación ciudadana. Por lo tanto, para el año 2019 la Personería de Bucaramanga mediante el Plan “*Construyendo Democracia*” habrá contribuido al proceso de consolidación y reconocimiento de los valores Democráticos, con una cultura participativa en procura de la protección efectiva de los derechos humanos y del interés público.

El programa “*Construyendo Democracia*” propone como ejes orientadores: Incrementar la legitimidad, focalización y respuesta a las necesidades de la ciudadanía mediante el forjamiento de valores Democráticos y apropiación de lo público a través de espacios de participación, promoviendo y garantizando el respeto de los Derechos Constitucionales, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública, así como el fortalecimiento de la institucionalidad para el efectivo cumplimiento de los fines que le han sido encomendados a la Personería, a través de la coordinación con autoridades e instituciones tanto del sector público como del privado.

Así mismo, se resalta la importancia de hacer presencia como Entidad en los retos de gran envergadura que demanda el postconflicto, mediante la cooperación interinstitucional, considerando que la Entidad va afrontar una gran responsabilidad a nivel territorial, toda vez que el desarrollo concreto de los acuerdos se van a materializar regionalmente y de la participación de las Entidades territoriales depende en gran medida el éxito o el fracaso de los mismos.



No obstante todo lo anterior, es menester resaltar que para la vigencia 2017 la Personería de Bucaramanga vio reducido de manera significativa su presupuesto oficial por parte de la Alcaldía Municipal, la cual determino asignar para la presente vigencia fiscal un incremento de los ingresos corrientes de libre destinación de apenas el 1.241%, bajo el entendido de que la Ley 617 de 2000 dispone que se podría transferir un techo máximo correspondiente al 1,6 de esa proyección y la Personería de Bucaramanga presento su proyecto de presupuesto oficial para ejecución de actividades de la vigencia 2017 con el incremento en un porcentaje del 1,456%, situación que afecta directamente la atención y el desarrollo de proyectos de vital importancia para el Plan Estratégico Institucional y en perjuicio de la ciudadanía, como lo son:

- Salas de Conciliación
- Asesorías Jurídicas
- Acompañamientos en lo penal
- Asesorías Psicológicas sobre problemáticas de familia
- Atención especializada en temas relacionados con el posconflicto
- Implementación del observatorio de Derechos Humanos para la Ciudad
- Cultura Ciudadana
- Plan Permanente de Atención en Salud
- Capacitación Personeros Estudiantiles
- Formación Veedores Ciudadanos

Es por esta significativa reducción en el presupuesto de la Entidad que somos conscientes de las restricciones fiscales, pero esta circunstancia en modo alguno puede militar en contra de la efectividad de los Derechos ciudadanos, debilitando a una Entidad que debe velar por la efectividad de los mismos, y que no va a contar con el presupuesto necesario para cumplir eficazmente con ese cometido.

Es evidente el cúmulo de responsabilidades en cabeza de este organismo, en nuestra calidad de Ministerio Público local, para lo cual requerimos de la asignación del presupuesto básico que permita el normal cumplimiento de la multiplicidad de funciones a nuestro cargo, siempre dentro del marco de responsabilidad fiscal y la austeridad del gasto que debe ser una constante en nuestro quehacer público.

Sin embargo, quiero manifestar que nuestro compromiso seguirá vigente con los ciudadanos en general de Bucaramanga y la protección de los Derechos Humanos a pesar de las dificultades presupuestales actuales para cumplir a cabalidad con los planes y programas de nuestro plan estratégico "Construyendo Democracia 2016-2019".



## INFORME DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2017 PLAN ESTRATÉGICO "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA 2016-2019"

La Personería de Bucaramanga como órgano de control está llamada a asegurar el cumplimiento de los fines y responsabilidades establecidos por la Constitución y la Ley con el propósito de asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad en general, así como velar por la efectividad de sus derechos humanos y deberes.

En cumplimiento de lo anterior, la Personería adopto mediante Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016, El Plan Estratégico "Construyendo Democracia" 2016-2019, el mismo se centró en tres (3) objetivos estratégicos, (8) estrategias coherentes, coordinadas y cohesionadas que constituyen entre si un instrumento dinámico que orientará la política de gestión de la Institución; estas estrategias se desarrollaron en treinta y cinco (35) de líneas de acción con sus respectivos indicadores, metas, y responsables, con corte a 30 de junio de 2017 el nivel de ejecución de dicho plan es del 46%, tal como se evidencia por cada una de las estrategias a continuación:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	NIVEL EJECUCION
<b>Objetivo 1 CONSTRUYENDO DEMOCRACIA</b>	1.DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	7	52%
	2.PROTECCION DEL PATRIMONIO PUBLICO Y LOS DERECHOS COLECTIVOS	4	44%
	3.SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	2	30%
	4.MECANISMOS DE PARTICIPACION	3	50%
	5.POSTCONFLICTO	4	36%
<b>Objetivo 2 EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA</b>	6.VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL Y FUNCION PREVENTIVA	3	67%
<b>Objetivo 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON ALIANZA ESTRATÉGICA</b>	7.GESTION INTERINSTITUCIONAL	4	53%
	8.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8	38%
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>	<b>46%</b>

## PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### PERSONERO MUNICIPAL PARTICIPÓ EN MESA INTERINSTITUCIONAL, SOBRE INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONERIAS EN EL PAÍS



El Personero Municipal Omar Alfonso Ochoa Maldonado participó en la mesa interinstitucional presidida por el Dr. Juan Carlos Cortés Viceprocurador General de la Nación, tendiente a estructurar una propuesta legislativa, que permita el fortalecimiento institucional de las personerías municipales, máxime en la actual coyuntura del posconflicto que demanda grandes retos para el ministerio público local. En el desarrollo de la misma, se acordaron los ejes centrales de la propuesta legislativa, en materias tales como: fortalecimiento presupuestal, autonomía administrativa y financiera, plantas de personal, asignación de competencias y papel en la implementación de los postacuerdos de los personeros municipales.

Igualmente, la Procuraduría General de la Nación se comprometió a presentar ante los jueces, acciones en defensa los derechos de las personerías frente a temas como el pago del salario de los personeros con cargo al erario municipal, así como solicitar ante la Corte Constitucional la revisión de acciones de tutela promovidas por algunas personerías sobre esa temática, con el fin de obtener un pronunciamiento sobre el particular por parte de esa Alta Corporación Judicial.

De igual forma, se acordó lograr un espacio ante la sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con el ánimo de intervenir ante esa instancia judicial, antes de que se profiera un concepto solicitado por el Ministerio del Interior sobre esas materias. En la citada mesa participaron el Viceministro del Interior Luis

Ernesto Gómez Londoño, la Procuradora Delegada para Entidades Territoriales y Descentralización Miriam Ávila, la Presidenta de Fenalper Sandra Lorena Cárdenas, funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y algunos personeros municipales delegados para el efecto.

La Personería Municipal continuará participando y aportando en este tipo de escenarios, con el ánimo de impulsar iniciativas que redunden en el fortalecimiento del ministerio público, con el ánimo de prestarle un mejor servicio a la ciudadanía y en especial a la población más vulnerable de los diferentes municipios del país.

### **PERSONERÍA MUNICIPAL EFECTÚA LLAMAMIENTO PREVENTIVO A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO, POR FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

La Personería Municipal de Bucaramanga en desarrollo de sus competencias constitucionales y legales, efectuó un llamado preventivo a la Secretaria del Interior del Municipio de Bucaramanga, para que adopte las acciones administrativas y presupuestales necesarias para dar estricto cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 -Ley de Víctimas-, en relación con la atención inmediata de las personas que se declaran como víctimas del conflicto armado, mientras se surte el trámite de inscripción en el registro de víctimas que para el efecto lleva la Unidad para la Protección de las Víctimas UPV.

En efecto, es obligación del Municipio, disponer la atención inmediata de las personas que en su calidad de víctimas, declaran tal condición mientras son incluidas en el registro oficial del Estado según el marco normativo vigente. Sin embargo, este organismo de control ha recibido una serie de quejas relacionadas con la falta de atención oportuna hacia esta población vulnerable, situación con la cual, no solamente se estaría desconociendo el ordenamiento normativo sino también los derechos de esta población vulnerable que reviste especial protección constitucional precisamente en razón a su especial condición. Ante esa situación de vulneración de los derechos de esta población por virtud de la inacción estatal, este organismo de control como garante de los derechos de la población, en especial aquella en situación de vulnerabilidad, ha exhortado al Municipio por conducto de la Secretaria del Interior a la adopción inmediata de las medidas que permitan el cumplimiento efectivo de esa atención inmediata a que se refiere la citada ley, así como la implementación de las medidas que permitan la protección eficaz de los derechos de las víctimas del conflicto armado que acuden al Estado en procura de su protección y ayuda, dada su especial situación de indefensión, la cual amerita una especial protección por parte de las autoridades públicas.

## SORTEO DE LA UBICACIÓN EN EL TARJETÓN PARA LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACIÓN



En las instalaciones del 6to piso de la Alcaldía de Bucaramanga, el viernes 21 de abril a las 10.00 AM, se realizó el sorteo de la ubicación en el tarjetón para las Elecciones de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración del municipio de Bucaramanga.

## PERSONERÍA MUNICIPAL ACTUÓ COMO GARANTE EN LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN EN BUCARAMANGA



La Personería Municipal en desarrollo de sus competencias como ministerio público local, acompañó toda la jornada democrática realizada el domingo 11 de junio del año, según el cronograma electoral fijado para el efecto, para la elección de los jueces de paz y de reconsideración en el Municipio, proceso que busca por primera vez elegir a estos operadores de justicia que tendrán bajo su responsabilidad, resolver en equidad los conflictos que surjan en cada comuna y corregimiento de la Ciudad y de esa forma prestarle un servicio a la comunidad, acercando a la administración de justicia al ciudadano del común. Los Jueces de

Paz fueron creados por la Constitución Política de 1991, como una figura que busca que cualquier ciudadano pueda resolver en equidad conflictos sometidos a su consideración, con la misma fuerza vinculante que los pronunciamientos de los jueces tradicionales del Estado, servicio que se presta en forma gratuita para las partes y que busca además construir un tejido social democrático, en el cual las diferencias cotidianas se zanjen de forma pacífica y sin acudir a las vías de hecho, contrarrestando de esa forma la espiral de violencia que azota gran parte de nuestra sociedad. La Personería Municipal actuó como garante de la transparencia a lo largo del proceso electoral, y durante la jornada recorrido los distintos puestos de votación y tramitó las inquietudes y observaciones de los jurados y ciudadanos frente a este proceso, e igualmente, participó en los escrutinios respectivos para velar por el normal desarrollo del citado proceso. Los Jueces de Paz y Reconsideración elegidos democráticamente, recibirán capacitaciones de parte del Consejo Seccional de la Judicatura y del Municipio para el mejor desempeño de sus funciones que son “ad honorem”. Como resultado de esta jornada electoral, la Comisión Escrutadora Municipal reportó un total de votos de 4.216 para Jueces de Paz, y 4.965 para Jueces de Reconsideración. Por su parte, la Personería Municipal realizará funciones de acompañamiento a la función que desempeñaran estos jueces, en procura de que con su ejercicio en cada comunidad, se logre proyectar y vivenciar una sociedad pacífica y reconciliada, en la que la sana convivencia ciudadana sea una constante en el devenir cotidiano del Municipio.

### **PERSONERO MUNICIPAL EFECTÚA OBSERVACIONES, FRENTE A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOBRE PICO Y PLACA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**



La Personería Municipal de Bucaramanga como representante del interés general, realizó una serie de observaciones a la Administración Municipal, en relación con la eventual adopción dentro del marco de su autonomía funcional de algunas

medidas administrativas de restricción vehicular en la ciudad. En efecto, a raíz de la suspensión provisional de los actos administrativos expedidos por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en torno a la medida de pico y placa por parte del Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito, este organismo de control recomendó a la Administración Municipal estudiar la viabilidad de adoptar una medida en tal sentido, debidamente soportada en estudios técnicos, jurídicos, económicos y de impacto ambiental, en procura de mejorar la movilidad en el Municipio y como medida necesaria para la protección del medio ambiente en la ciudad.

Sobre el particular, se resaltó por parte de esta Entidad, la necesidad de observar las competencias establecidas en el Código Nacional de Tránsito, en lo referente a las autoridades de tránsito dentro del ámbito municipal, y de igual manera el ministerio público local fue especialmente enfático en reiterar la necesidad de dar estricto y cabal cumplimiento al contenido del principio de participación, contenido en el artículo XX del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el ánimo de socializar el proyecto gubernamental respectivo entre la ciudadanía en general, en especial entre los gremios económicos y diversos sectores sociales, con el ánimo de recibir la respectiva retroalimentación de los mismos y en procura de lograr una medida concertada, como una clara manifestación de una auténtica gobernanza democrática.

### **PERSONERÍA MUNICIPAL EFECTÚA LLAMADO PREVENTIVO, FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO, EN EL CASO DEL INMUEBLE QUE OCUPA ASOMIJALCO**



La Personería Municipal de Bucaramanga, requirió a la Administración Municipal, realizar las acciones administrativas y presupuestales concretas tendientes al cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales contraídas por el

Municipio, en relación con el mantenimiento del inmueble donde actualmente funciona la sede de la Asociación Municipal de Miembros de las Juntas Administradoras Locales y Corregimientos de Bucaramanga –ASOMIJALCO-. En efecto, en el contrato de comodato suscrito con el Departamento de Santander en el año 2013, la Gobernación entregó a título de comodato un inmueble donde funcionará la citada Asociación con el compromiso expreso del Municipio de concurrir a su mantenimiento y la prevención de daños al mismo. No obstante lo anterior, este organismo ha recibido una serie de quejas de parte de los usuarios del mismo, que dan cuenta del incumplimiento sistemático de esa obligación en cabeza del Municipio, situación que aparte de configurar una responsabilidad contractual, puede generar la terminación del mismo y en consecuencia la ausencia de un lugar donde puedan llevar a cabo sus gestiones las Juntas Administradoras, obligación que le compete garantizar al Municipio.

La Personería Municipal seguirá atenta al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales del Municipio, y adelantará las acciones que correspondan dentro del marco de su competencia, para garantizar los derechos de los ciudadanos y en este caso en particular de los miembros de las Juntas Administradoras Locales que operan en las comunas y corregimientos de la ciudad, y que desarrollan una encomiable labor como legítimos representantes de sus comunidades, en la construcción de la democracia local.

### **PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ EL FORO DELIBERATIVO “POR LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**



En el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, se llevó a cabo por iniciativa de la Personería de Bucaramanga, el Foro Deliberativo: “Por la Garantía del Derecho a la Salud en el Municipio de Bucaramanga”, un espacio académico de discusión frente a las agudas

problemáticas que atraviesa el régimen de seguridad social en salud en el Municipio de Bucaramanga, evento en el cual, aparte de los diagnósticos sobre el mismo, se plantearon acciones afirmativas a favor de los usuarios del servicio de salud y se trazó una hoja de ruta conjunta, entre los diversos sectores involucrados, focalizada a la consecución de ese propósito común.

El evento contó con la participación del Dr. Norman Julio Muñoz, Superintendente Nacional de Salud, El Dr. Gerardo Arenas Monsalve Ex Magistrado del Consejo de Estado, el Dr. Luis Alejandro Rivero Osorio, Secretario de Salud del Departamento, el Dr. Raul Salazar Manrique, Secretario de Salud Municipal de Bucaramanga, la Dra. Nancy Cañon, Presidenta de la ASEHISAN, el Dr. Juan Eduardo Durán Durán, Director del ISABU y el Personero de Bucaramanga Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado. Las intervenciones giraron en torno a la deficiencias en las prestación de los servicios de salud en el Municipio, los problemas de cartera de la IPS, el impacto de la Ley Estatutaria en Salud, la utilización de la acción de tutela, como mecanismo para la protección del derecho, así como las labores de vigilancia y control, para corregir las falencias en la prestación de este servicio público a favor de la Supersalud.

Como resultado del evento, se acordó la conformación de una mesa interinstitucional que involucre a los diferentes actores en la problemática, con el fin de trazar acciones concretas a favor de elevar los estándares de atención hacia el usuario del servicio de salud, que sean objeto de seguimiento permanente por parte de la mesa, la cual deberá institucionalizarse para su funcionamiento permanente, como instancia de fijación de compromisos, acompañamiento, evaluación de metas y rendición de cuentas en la materia.

### **PERSONERÍA MUNICIPAL REALIZÓ ELECCIÓN DE COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BUCARAMANGA**



El Personero de Bucaramanga, convocó a los veedores y líderes sociales de la ciudad, con el fin de realizar el proceso democrático tendiente a la elección de los representantes de la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación del

Municipio, organismo asesor del Alcalde en materia de estratificación socioeconómica. Dicho organismo está compuesto por los representantes de la liga de servicios públicos, egresados de universidades públicas y privadas, dignatarios de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal - AMAC, así como líderes comunitarios de las zona rurales y veedores ciudadanos. La elección se llevó a cabo en las instalaciones de la Personería Municipal, contando con la participación de 19 veedores inscritos, dentro de los cuales después del proceso electoral respectivo, el señor Ramiro Vásquez Giraldo, fue el representante electo con un total de 10 votos a favor, y a quien se le formalizará su designación, mediante un decreto emitido por el Alcalde de Bucaramanga, para su participación en el Comité de Estratificación del Municipio.

### **PERSONERÍA MUNICIPAL PARTICIPA EN LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA**



El Personero Municipal Omar Alfonso Ochoa Maldonado, participó en la instalación del foro organizado por la Asociación de Familiares de Detenidos Desparecidos –Asfades-, evento en memoria de las víctimas del delito de desaparición forzada, en las instalaciones de la Universidad Santo Tomás, el funcionario destacó: “la necesidad de reivindicar el trabajo de las organizaciones de víctimas que como Asfades, a pesar de la adversidad, han trabajado denodadamente por la construcción de la verdad histórica sobre estos crímenes y la necesidad de fortalecer los mecanismos previstos para el esclarecimiento de los hechos victimizantes, en las instancias institucionales propias de la implementación de los acuerdos de paz, para lograr una reparación auténtica y garantías de no repetición frente a las víctimas de este atroz delito”.



## **LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA SOLICITÓ A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GARANTÍAS ELECTORALES**

La Personería Municipal de Bucaramanga solicitó a la Administración Municipal, la convocatoria del Comité Municipal de Garantías Electorales, con el fin de proyectar las acciones conjuntas entre las diferentes instituciones, necesarias para garantizar el normal desarrollo y la transparencia en los procesos electorales a realizarse durante el año 2018, para cuya organización se requiere el concurso del Municipio, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Policía Nacional, los organismos de control, entre otros actores.

La Personería Municipal estará vigilante frente al cumplimiento de las obligaciones que le corresponden a cada Entidad, con el fin de garantizar un proceso electoral transparente y que se desarrolle en las mejores condiciones logísticas y operacionales, para el normal desarrollo de cada elección y el ejercicio pleno de los derechos políticos de los ciudadanos.

## **PERSONERÍA MUNICIPAL REALIZÓ CAPACITACIÓN PARA DIGNATARIOS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, DENTRO DEL CONTEXTO DE LA ESCUELA DE LÍDERES SOCIALES**



Como parte del plan estratégico “Construyendo Democracia”, la Personería Municipal realizó una capacitación dirigida a dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Municipio, sobre diversos temas de interés, para el mejor ejercicio de sus funciones; en materias tales como: mecanismos de participación ciudadana, legislación comunal y presupuestos participativos.

El evento contó con la presencia de cerca de 80 dignatarios de las diferentes Juntas de Acción Comunal del Municipio, quienes a lo largo del mismo pudieron fortalecer sus competencias para prestarle un mejor servicio a sus comunidades, así como absolver dudas e inquietudes frente a su ejercicio como líderes sociales. Con este tipo de espacios académicos y prácticos, la Personería Municipal busca potenciar las capacidades de los líderes comunitarios, para proyectarlos como sujetos constructores de un tejido social democrático y participativo en nuestra Ciudad, así como incentivar a las nuevas generaciones para que en el futuro, asuman estas responsabilidades y se conviertan en agentes de transformación social. El certamen contó con el apoyo técnico del Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Democracia y Participación, instancia que compartió sus experiencias en la materia en el resto del país y brindó información relevante sobre los diferentes apoyos que desde el nivel nacional se pueden generar hacia las JAC.

Igualmente, como parte de la capacitación, se realizó una sesión de trabajo específica para funcionarios de la Administración Municipal que tienen relación directa con los instrumentos de participación ciudadana, con el ánimo de retroalimentar experiencias y brindar elementos metodológicos pertinentes, para optimizar su interacción con las comunidades y sus líderes sociales, en procura de alinear institucionalmente al Municipio, de acuerdo con las exigencias de ley estatutaria de participación ciudadana.

### **PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ CAPACITACIÓN A EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO**



Con la participación de cerca de 80 Ediles del Municipio, se llevó a cabo una sesión de capacitación dirigida a estos líderes sociales, dentro del proyecto escuela de formación que lidera este organismo de control y que busca fortalecer sus competencias para el mejor desempeño de sus funciones, en representación de la ciudadanía. El evento contó con el apoyo del Ministerio del Interior y en el

desarrollo del mismo, se brindaron herramientas valiosas para el mejor desempeño de las funciones que tiene asignados estos dignatarios, en el seno de sus comunidades. Igualmente, fue un espacio propicio para absolver diferentes inquietudes que permitan un proceso participativo y constructivo por parte de las JAL, en el diseño y acompañamiento a las políticas públicas que beneficien a sus comunidades. Las temáticas abordadas en el desarrollo del mismo, versaron sobre construcción participativa de los presupuestos públicos, mecanismos de participación ciudadana y funciones de las JAL.

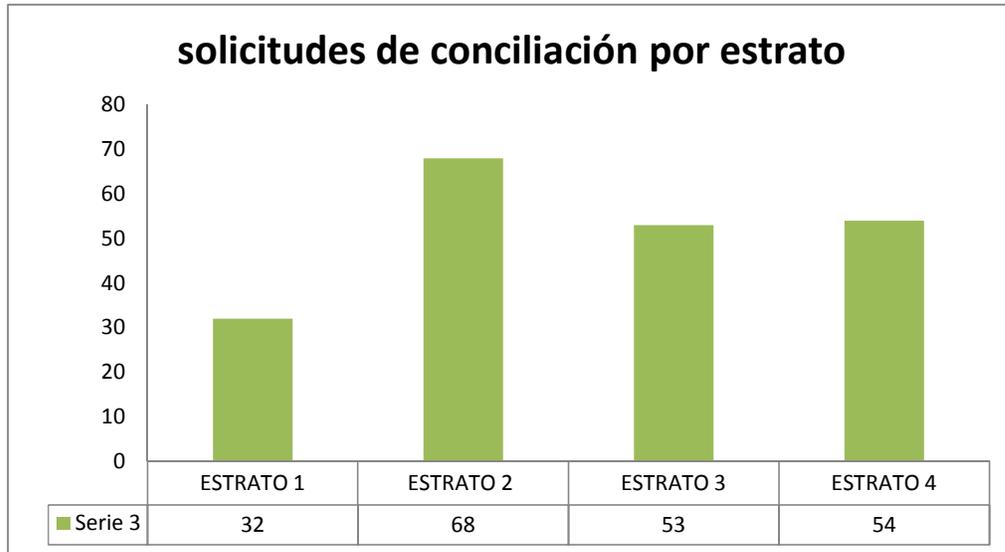
## CENTRO DE CONCILIACIÓN

El Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha venido prestando sus servicios a la comunidad desde Septiembre de 2008 de forma gratuito, lo cual ha generado un gran impacto por cuanto es una forma alternativas de solución de conflictos y sumado a la gran demanda por parte de la comunidad, se traduce en el resultado de un servicio óptimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

En el trimestre comprendido de Abril 1 a Junio 30 de 2017 se recibieron 207 solicitudes de Conciliación de las cuales fueron archivadas 125 y en trámite se encuentran 82 solicitudes.



En el segundo trimestre del año 2017, el Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga, ha recibido 207 solicitudes, en temas de carácter civil, familia, comercial y tránsito, de los cuales los usuarios que más demandaron el servicio fueron los estratos 1, 2 y 3 en un 73.85% y el estrato 4 en 26.08%



En el segundo trimestre el Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha asesorado a 397 ciudadanos en temas de derecho civil, familia, comercial y tránsito



## DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES, USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de las funciones que le corresponde a la Delegada encargada de la Vigilancia de los Bienes Fiscales, de Uso Público y Protección del Medio Ambiente; además de demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de dichos bienes; se encuentran las de velar porque en el Municipio las obras de desarrollo urbanísticos cumplan con las normas y no lesionen los interés comunes; vigilar que las entidades municipales facultadas para otorgar los permisos o licencias para construcción y planes de urbanismo y vivienda cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro del marco de nuestra competencia.

Así mismo, verificar que las entidades encargadas de la expedición de licencias de funcionamiento y establecimientos de industria y comercio lo hagan en cumplimiento de lo que la Ley indica para estos trámites, de igual manera que se presten dichos servicios al público cumpliendo con las disposiciones legales y Constitucionales; garantizar la efectiva formulación y entrega de las zonas de cesión por los urbanizadores del Municipio, efectuando las indagaciones pertinentes y en caso de hallar irregularidades promover las investigaciones de rigor ante las autoridades correspondientes.

### **ACOMPAÑAMIENTO PROBLEMÁTICA DE NEGOCIOS NOCTURNOS.**

Se participó de mesas de trabajo con el fin de solucionar la problemática, tras el cambio en los horarios de los negocios nocturnos en Bucaramanga, establecido por el Alcalde Rodolfo Hernández Suárez.



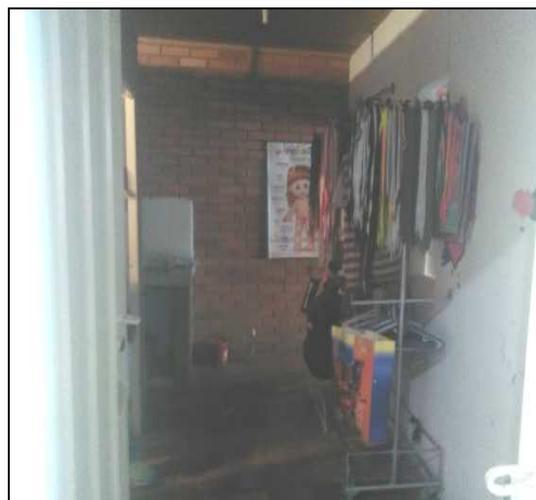
Los negocios como bares, tabernas, discotecas y clubes sociales podrán ofrecer sus servicios de domingo a jueves desde las 5:00 p.m. a las 12:00 de la medianoche; mientras que los viernes, sábados y víspera de festivos se les permitirá de 5:00 p.m. hasta las 2:00 a.m.

### **ACOMPañAMIENTO RECUPERACIÓN BIENES FISCALES.**



#### **Casa del humo:**

Se realizó acompañamiento para el desalojo de más de cien habitantes de calle, consumidores de droga y trabajadoras sexuales que habitaban en la 'Casa del Humo' ubicada en el barrio Chapinero, de Bucaramanga, otra zona abandonada de Bucaramanga es recuperada, era un sector de venta de estupefacientes. La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Bienes apoya y acompaña los procesos de recuperación de bienes fiscales.



## RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.



Se realizó acompañamiento a la diligencia de demolición, recuperación y adecuación del espacio público, en el sector aledaño al puente del Cacique dentro del fallo de Acción Popular de fecha de 16 de diciembre 2016, donde se inició incidente de desacato que dispuso la realización de las obras de demolición de la caseta el Buen Gusto de Marly para recuperar la zona verde adjunta a la intersección de la carretera antigua a Floridablanca y el puente vehicular que conduce al almacén éxito oriental, con el fin de permitir la movilidad de la comunidad, el goce y disfrute de esta zona.



- **ACOMPañAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA CON LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En el nuevo código nacional de policía y convivencia ley 1801 del 2016, algunos artículos de la nueva norma hacen referencia a los vendedores informales, por tal motivo la personería de Bucaramanga ha asistido a varias mesas de trabajo en

donde se han planteado soluciones a la problemática que se presenta con la entrada en vigencia de esta nueva normatividad.



En las mesas de trabajo con los vendedores ambulantes de los sectores como, plazas de mercado san francisco, Kennedy y guarín, san Andresito la isla, parque de los niños y otros, se ha tratado la problemática de reubicación, construcción de alamedas, locales comerciales de estos vendedores informales estacionarios.



- **SEGUIMIENTO EN LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LE SECTOR DE PLAZA MAYOR DE REAL DE MINAS.**



La Personería Delegada participó de las mesas de trabajo para tratar los temas del conjunto residencial Plaza Mayor de la Ciudadela Real de Minas, entre los cuales se analizaron, el estudio del uso del suelo establecido para esta zona y cumplimiento de la normatividad de los locales comerciales.

#### **ACOMPañAMIENTO CON LA PROBLEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**



Participación en mesas de trabajo llevadas a cabo en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para tratar los temas de gas natural y energía respecto a la instalación, oferta o desconexión de estos servicios en algunos sectores de estrato uno y dos de la ciudad de Bucaramanga, con la presencia de los vocales de control de servicios públicos domiciliarios.



En el sector Campestre Norte existía una deficiencia en la prestación del servicio de energía eléctrica, la Personería de Bucaramanga garante de los derechos de los ciudadanos, realizó el respectivo acompañamiento a la problemática y se logró que la Electrificadora de Santander instalara del servicio de luz eléctrica a 998 viviendas.

### **MOVILIDAD VIAL (PICO Y PLACA).**

Se realizaron visitas especiales en los meses de abril y mayo al Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Bucaramanga, y a la oficina jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, para conocer el estado del proceso de demanda de nulidad simple donde el juez admite la demanda y otorga la medida provisional de suspensión del pico y placa en la ciudad de Bucaramanga.

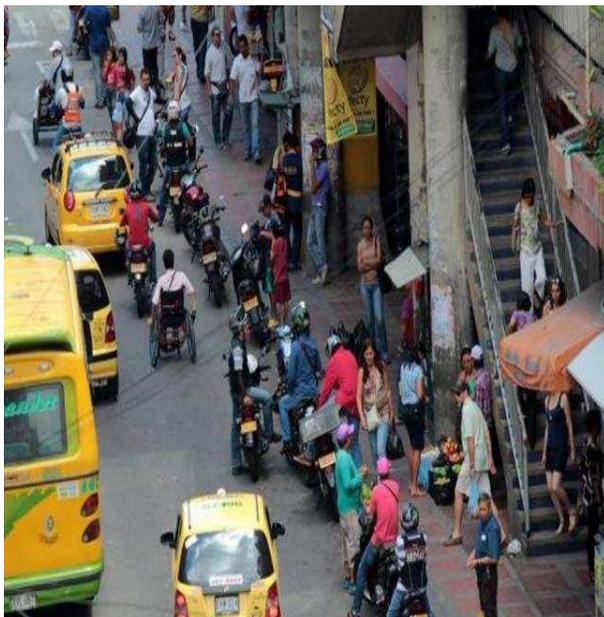
La Alcaldía de Bucaramanga apela la decisión y el Tribunal Administrativo de Santander con fallo del 31 de mayo 2017, revoca la decisión que decretó como medida cautelar la suspensión provisional de los actos acusados.



Se participó en mesa de trabajo convocada por FENALCO y la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA contándose igualmente con la asistencia de los empresarios, asociaciones y comerciantes de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de construir una propuesta de pico y placa, proponiéndose por los asistentes una medida de restricción vehicular de dos dígitos, de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. sin restricciones, propuesta que fue remitida al señor Alcalde Municipal para su estudio.



### **MOVILIDAD VIAL (TRANSPORTE INFORMAL).**



La Personería Delegada para la Vigilancia de Bienes Fiscales, realiza seguimiento al cumplimiento de la acción popular Rad. 2010-412-00, referente a la vigilancia y control del transporte informal en la ciudad de Bucaramanga, en virtud de lo anterior, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, informó las actuaciones administrativas surtidas para dar efectivo cumplimiento al fallo proferido por el Juzgado Cuarto de Descongestión del Circuito Administrativo de Bucaramanga y confirmado por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander.

## PROBLEMÁTICA RESPECTO AL PELIGRO AVIARIO.

La Personería de Bucaramanga, participó de las mesas de trabajo convocadas por la Procuraduría Regional de Santander y la Aeronáutica Civil, en donde se trataron temas relacionados al peligro aviario por presencia de gallinazos en el cono de aproximación a la pista del Aeropuerto Palonegro, los cuales han ocasionado 84 incidentes con aviones y avionetas desde el año 2014.



En el marco de las mesas de trabajo se han debatido y presentado los siguientes temas:

Los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Lebrija realizaron la presentación de los avances preliminares en los Planes de Manejo Ambiental para el control de gallinazo, dando cumplimiento a los compromisos realizados en el comité de peligro aviario llevado a cabo el 16 de febrero de 2017.

Se presentan las actividades, objetivos y metas a cumplir, con el propósito de disminuir los focos críticos que promueven la presencia de gallinazo en sus inmediaciones y la zona de aproximación de las aeronaves al aeropuerto. Se establece como compromiso la entrega de los documentos actualizados a la Aeronáutica Civil, autoridades ambientales (AMB, CDMB y Procuraduría Agraria).

La Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB, realizó una presentación de los avances en la implementación de su PMA para el control de gallinazo en el sitio de disposición final conocido como relleno sanitario "El Carrasco". En su presentación expone el cumplimiento de las actividades establecidas en el PMA y la implementación de las nuevas tecnologías en el sitio (El Carrasco) para el manejo de los residuos.

## VISITAS PLAZAS DE MERCADO.



Se realizaron visitas a las plazas de mercado La Concordia, Guarán y San Francisco, con el fin de verificar el estado actual de infraestructura, administración de las plazas y espacio público, lográndose levantar actas donde se determina el estado locativo en que se encuentran la plazas de mercado, el nombramiento de Administradores en cada una de ellas y la recuperación del espacio público.



## VISITAS CENTROS COMERCIALES.



Respecto al Centro Comercial La Rosita, la Administración Municipal realizó clausura temporal total, por Ley 9 de 1979 (Código Sanitario). La Personería de Bucaramanga mediante comunicado dirigido a la Secretaría de Salud y a la Oficina del DADEP, logró la realización de mesa de trabajo en la cual se modifica la orden de clausura temporal total por una clausura temporal parcial, mientras los tenedores de los locales realicen las adecuaciones señaladas en acta de inspección.



Respecto al Centro Comercial Mutis Plaza, se está realizando acompañamiento a la DADEP en la realización de los censos para determinar cuantos locales comerciales podrían incluirse dentro del proceso de oferta institucional del espacio público.



La Personería continuará realizando acompañamiento y seguimiento a las visitas de los Centros Comerciales Las Pulgas – San Bazar – Feghali – Plaza Satelite del Sur con el fin de tener un inventario real de los puestos que puede ofertar la administración Municipal.

### **RUTAS DE TRANSPORTE.**



La Personería Delegada para la Vigilancia de Bienes Fiscales, participó del cabildo abierto con los habitantes de las comunas 9-10-11 con el fin de tratar el tema de rutas para estos sectores, con la presencia del Área Metropolitana de Bucaramanga, Metrolínea S.A., la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, los gerentes y representantes de las empresas de transporte LUSITANIA, COTRANDER, TRANSCOLOMBIA Y UNITRANSA, ediles y habitantes de las comunas participantes.



Como conclusión se estableció que el Área Metropolitana de Bucaramanga y Metrolínea S.A., junto con los gerentes de las empresas de transporte, estudiarían nuevas rutas para los barrios de las comunas 9-10-11 y como compromiso, una vez se tenga el estudio de las nuevas rutas se socialice con los habitantes de las citadas comunas.



- **PROBLEMÁTICA CON VENDEDORES INFORMALES**

La Personería de Bucaramanga, participa de reuniones y mesas de trabajo junto con el DADEP (Departamento Administrativo del Espacio Público) y las asociaciones de vendedores informales, con el fin de realizar un censo y buscar soluciones a la problemática de los vendedores informales, desarrollando los siguientes lineamientos:

1. Por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, se ha ofrecido a los vendedores informales su reubicación en locales de los Centros Comerciales San Bazar, Feghali, Mutis Plaza y Plaza Satélite del Sur.
2. Compromiso de las Asociaciones de Vendedores Informales a presentar alternativas diferentes a la oferta institucional enunciada anteriormente.
3. Acompañamiento por parte de la Personería de Bucaramanga a las reuniones con las Asociaciones de Vendedores Informales.
4. Las asociaciones que han presentado proyectos son: Asoisla (san Andresito isla), Alameda (parque cristo rey), Avopaniños (parque de los niños), Provenza (casetas), Calle de los estudiantes, Cabecera con los artesanos de la fundación GUANE Y TUMBAGO, Morrórico ferias (2 asociaciones), Cigarras.

Como conclusión de las mesas de trabajo, es la de estudiar todos los proyectos presentados para darle solución a la problemática de vendedores informales.

- **ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

La Personería de Bucaramanga, brinda acompañamiento a la Secretaría de Planeación Territorial en los temas concernientes a la legalización de 31 asentamientos humanos, con la finalidad que cumplan con el componente legal y técnico para poder constituirse como barrios y garantizar la instalación de los servicios públicos domiciliarios.

- **ACOMPañAMIENTO A INSPECCIONES JUDICIALES.**

La Personería de Bucaramanga, en aras de garantizar el cumplimiento de los fallos de acción popular, ha estado presente en las inspecciones judiciales ordenadas por el Juez Quince Administrativo de Bucaramanga.



- **SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA CARRASCO Y ÚLTIMAS ACTUACIONES.**

Se realizaron las siguientes mesas de trabajo:

**Junio 9:** mesa trabajo defensoría del pueblo, carrasco – peligro aviario.

**Junio 12:** comité de moralización peligro aviario

**Junio 14:** mesa de trabajo CDMB peligro aviario





**MESA TERRITORIAL DE VIVIENDA GRATUITA BARRIOS INMACULADA – CAMPO MADRID.**



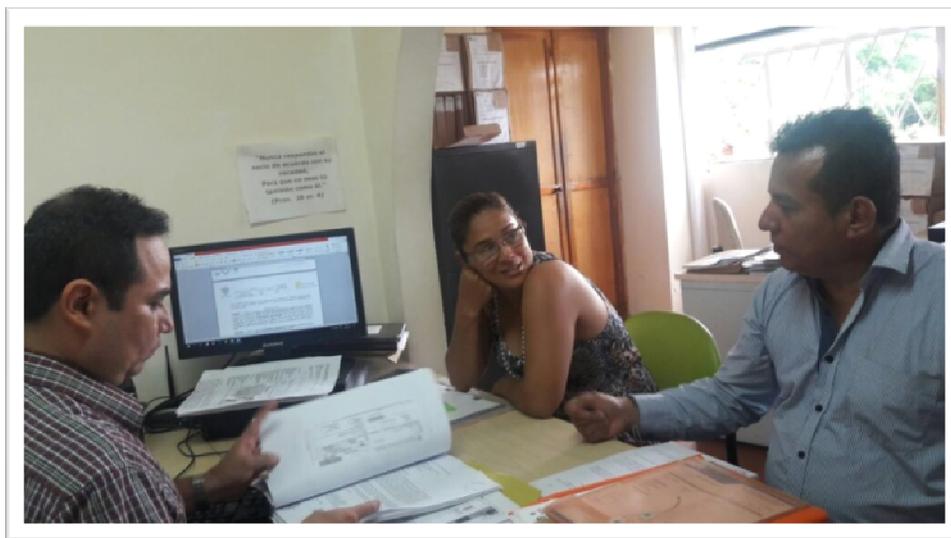
La Personería de Bucaramanga junto con delegados del Departamento de la Protección Social, Ministerio de Vivienda, FINDETER, INVISBU, Secretarías Municipales de Salud y Medio Ambiente, Interior, Educación, SENA, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Espacio Público, ha participado de las mesas de trabajo convocadas para resolver la problemática que se presenta en los barrios La Inmaculada y Campo Madrid, referente al tema parqueaderos, arriendo de apartamentos y venta y consumo de estufecientes.

## DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA

En el trimestre comprendido entre los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2017, la Delegada para la Defensa Del Menor la Mujer y la Familia, ha recepcionado un total de 110 peticiones, relacionadas con temas que tienen que ver con Educación, Apoyo Psicológico, Invitaciones a la Delegada, Participación en Comités, Seminarios, Charlas y Conferencias, Veedurías a Procesos, Visitas Especiales, Hogares Sustitutos, Hogares Claret, Acompañamientos Audiencias de Violencia Intrafamiliar y de Adulto Mayor, Mesas de Trabajo entre otras.

### ACOMPAÑAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE ADULTO MAYOR EN COMISARIA DE FAMILIA

La Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, asistió a un total de (48) Acompañamientos a Audiencias de Violencia Intrafamiliar y de Adulto Mayor requeridos por los usuarios, dejando claro el deber y el compromiso por parte de esta Delegada en ser garante de los derechos de los ciudadanos.





## APOYO PSICOLÓGICO

Este órgano de control a través de su Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia ha realizado un total de 100 atenciones Psicológicas, de las cuales un 90% obedecen a las remitidas por parte de las Comisarias de Familia, y el otro 10% son solicitadas por las diferentes entidades públicas y por los particulares, entre las cuales se manejan temas como:



- Conflicto Familiar
- Violencia Intrafamiliar
- Pautas de Crianza
- Conflicto Escolar

## CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Con el fin de crear conciencia entre las personas, sobre las diferentes problemáticas sociales que afectan en nuestra sociedad, esta Delegada para la Familia se ha fijado como plan de acción, la implementación de pedagogías relacionadas con Charlas, Talleres, Conferencias, que permitan llegar a los Estudiantes de Instituciones Públicas y Privadas, trasmitiendo un mensaje de conciencia y sensibilización, dichas pedagogías tratan temas como:

- Drogadicción
- Pandillismo
- Bullying
- Violencia Intrafamiliar
- Ballena Azul
- Abuso Sexual
- Manejo de Redes Sociales

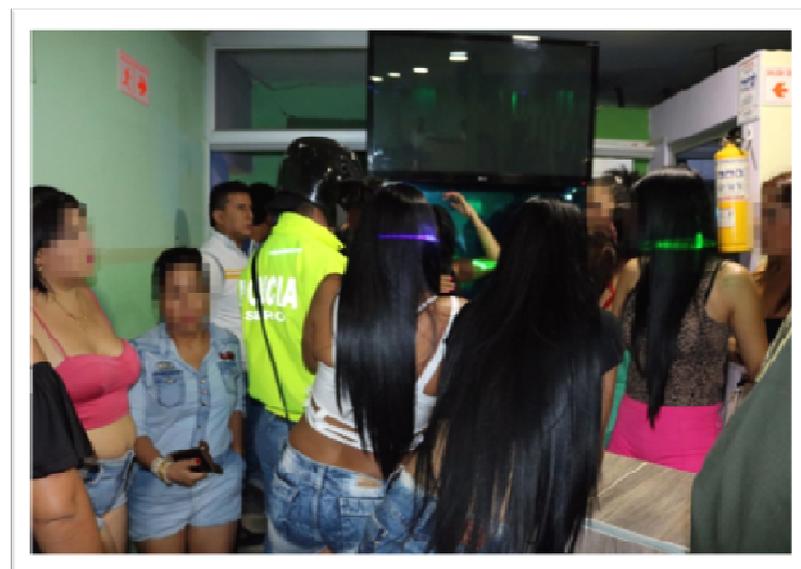


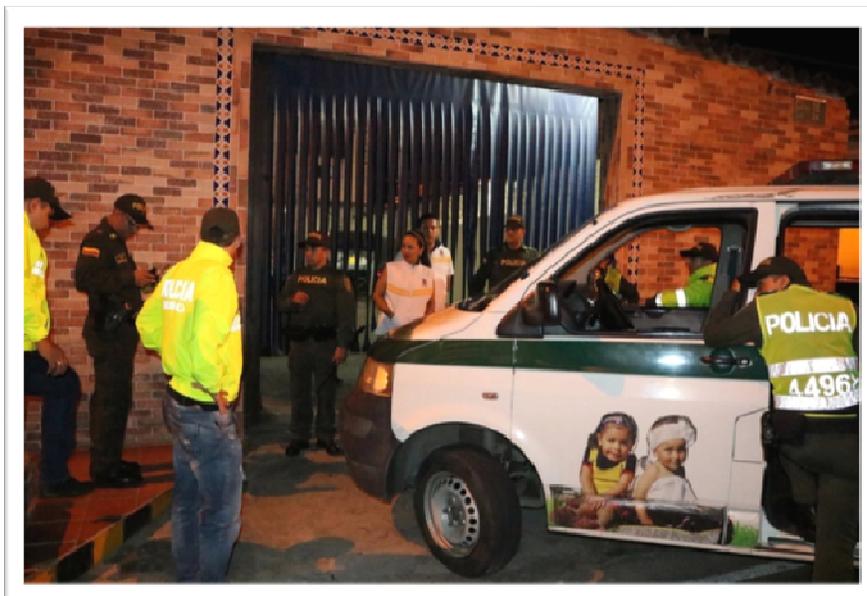


## PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, REGISTRO Y VIGILANCIA:

### ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y EXPLOTACION SEXUAL

En compañía de la policía de infancia y adolescencia, la personería de Bucaramanga realiza operativos de control y vigilancia, en bares, residencias, y establecimientos públicos, con el objetivo de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.

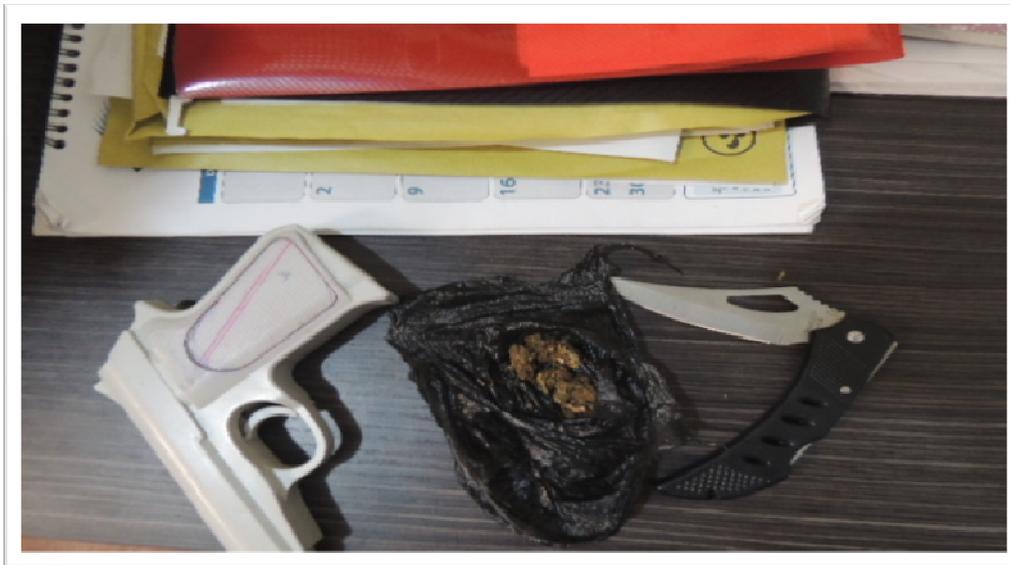




## OPERATIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS

La Personería de Bucaramanga, en alianza con la Policía de Infancia y Adolescencia ha venido realizando trabajos mancomunados, con el fin de llegar de manera sorpresiva a las Instituciones Educativas donde se ha venido acrecentando la problemática del consumo y distribución de sustancias alucinógenas, por lo que mediante operativos con personal de la Policía y ayuda de los caninos antinarcóticos, se ha reforzado la vigilancia y control en algunos de los entes educativos del Municipio.





## PROGRAMA PERSONEROS ESTUDIANTILES

Desde la Personería tenemos un compromiso de acompañar los personeros estudiantiles en la importante labor que desarrollan en el ámbito escolar, para ir generando esa dinámica de apropiación de lo público al interior de sus entidades educativas, la Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia realiza a los Personeros Estudiantiles actividades tendientes a estimular el liderazgo y la participación, en eventos como concejales por un día y construyendo paz y democracia.



## CONCEJALES POR UN DÍA.



## SEMINARIO CONSTRUYENDO PAZ Y DEMOCRACIA



## INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA

La Personería de Bucaramanga, a través de su Delegada Para La Defensa Del Menor La Mujer y La Familia, ha brindado el continuo apoyo a las diferentes entidades que en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de sus deberes, han requerido la presencia de este Órgano de Control, con el objetivo de brindar total transparencia en todos y cada uno de sus procesos.



## DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones generales de atención a la población en situación de desplazamiento, ha contribuido en el periodo que comprende del mes de Abril a Junio de 2017, en la recepción de 17 declaraciones de desplazamiento forzado en la sede principal, 12 recursos de reposición y en subsidio de apelación frente a resoluciones expedidas por la Unidad de víctimas adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, donde se resuelve no incluir a un núcleo familiar dentro del Registro Único de Población Desplazada.

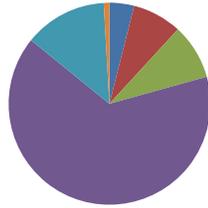
Del mismo modo, observando los diferentes inconvenientes que se siguen presentando frente a la prestación de servicios por parte de las EPS del municipio, se coadyuvó en la elaboración de 34 tutelas en materia de salud y entrega de ayudas humanitarias por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; además se elaboraron 38 derechos de petición en diferentes asuntos y se brindó un total de 280 asesorías en diferentes áreas.

Por otro lado, se ha avocado conocimiento de 57 peticiones y 04 comisiones, las cuales han sido debidamente tramitadas ante las autoridades, entes competentes y contestadas a los peticionarios de manera oportuna; dichas comisiones y peticiones en este año, se han ocupado principalmente de trámites ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Fuerzas Militares, Eps s, y Centros Carcelarios de la ciudad.

Adicionalmente a lo anterior, en procura del debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga, se ha hecho presencia en 22 consejos de disciplina entre la cárcel modelo y la reclusión de mujeres de Bucaramanga. Además de forma bimensual se está adelantando en los centros Penitenciarios de la ciudad, en forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo Regional Santander, comités de Derechos Humanos con el fin de mitigar al máximo las posibles vulneraciones de derechos a los que están expuestos los miembros de la comunidad que se encuentra cumpliendo sus penas en dichos centros de reclusión.



## ACCIONES CONSTITUCIONALES



- Declaraciones
- Tutelas
- Derechos de Petición
- Asesorías

### HABITANTE DE CALLE (LEY 1641 DEL 2013)

La Personería de Bucaramanga hizo presencia a través de la Delegada de Derechos Humanos, en sesión del concejo municipal donde se realizó control político a la situación de Habitante de Calle en el municipio de Bucaramanga.



A través de la Delegada de Derechos Humanos, realiza mesa de trabajo sobre la implementación de la política pública de habitante de calle ley 1641 del 2013, teniendo como invitados a la Secretarías de Desarrollo Social del municipio, la Gobernación de Santander, la Procuraduría, el DANE, el DADEP, representante de habitante de calle entre otros.





### **VICTIMAS (LEY 1448-2011)**

La Personería Municipal a través de la Delegada de Derechos Humanos, asistió a capacitación sobre política territorial de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado, convocado por la Defensoría del Pueblo y Procuraduría Provincial, en articulación con la UARIV. Esta actividad se desarrolló en las instalaciones de la Alcaldía de Bucaramanga.



Participó en taller de Política de Asistencia Técnica para la actualización del plan de acción territorial para la atención y asistencia a las víctimas en el municipio de Bucaramanga



Igualmente esta Personería asistió a la socialización del Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral en Salud a Víctimas PAPSIVI, con el fin de ser garantes en el cumplimiento de los derechos de la población víctima del conflicto armado. En esta reunión se dio a conocer la adopción de medidas de asistencias en salud y de rehabilitación mental, física y psicosocial para las víctimas.



También se realizó la actividad Feria de Servicios, en el barrio “Luz de Salvación”, un evento que permite acercar a la ciudadanía a la multiplicidad de servicios que ofrece esta Entidad.

En el desarrollo del citado evento, los habitantes de ese sector pudieron acceder a diferentes servicios que presta el ministerio público local: asesoría jurídica en diferentes ramas del derecho, atención psicológica, conciliaciones y mecanismos alternativos de resolución de conflictos, atención a víctimas del conflicto armado, quejas contra servidores públicos, atención a casos de violencia intrafamiliar, espacio público, servicios públicos domiciliarios, entre otros.



## POBLACION CARCELARIA

La Personería de Bucaramanga en calidad de Ministerio Público y a través de la Delegada de Derechos Humanos, realizó operativo de control y vigilancia al sistema de seguridad que se implementa el día domingo de visitas, a los familiares de los internos de la Cárcel Modelo de Bucaramanga, con el fin de hacer inspección y supervisión de la entrada de alimentos, previniendo el ingreso de sustancias alucinógenas, armas blancas, o cualquier artículo que sea ilegal para el ingreso al centro penitenciario.



Como garantes de los derechos de los ciudadanos y apoyando la resocialización de la población privada de la libertad, realizó actividad lúdica recreativa y cultural con los hijos de las internas y mujeres gestantes del Centro Penitenciario de Mujeres de Bucaramanga, con el fin de brindarles un tiempo de diversión y esparcimiento a esta población privada de la libertad.



## TRABAJADORAS SEXUALES

En las instalaciones de la Secretaría del Interior Municipal se realizó mesa de trabajo con Personería de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Interior, ICBF y Policía MEBUC; con el fin de establecer soluciones urgentes a la problemática presentada con población Trabajadora Sexual del Municipio de Bucaramanga. Se busca establecer compromisos por parte de la administración municipal para el cumplimiento de los Hogares Búho para los hijos de estas mujeres en condición de población vulnerable.



Realizo visita especial a Secretaría de Desarrollo Social, haciendo seguimiento al cumplimiento de compromisos y revisando lo pertinente para la implementación de las 'Casas Búho' en la ciudad.





Esta Delegada de Derechos Humanos, realizó mesa de trabajo con la Secretaría de Salud Municipal, con el fin de organizar cronograma de brigadas de salud a las trabajadoras sexuales de la ciudad.



En compañía de la Policía de Infancia y Adolescencia, realizaron el lanzamiento del proyecto Casa Hogar "Niños de Fátima", iniciativa de la Asociación de Trabajadoras Sexuales 'Mujeres de Fátima'; esta casa hogar es el lugar donde más de 120 niños tendrán la oportunidad de recibir los cuidados, la especial protección y la educación que requieren para su formación. La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, continuará haciendo el acompañamiento a esta población de especial protección en el Municipio y seguirá promoviendo la campaña de recolección para la dotación de la Casa Hogar.





La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó mesa de trabajo con la Defensoría del Espacio Público, representante del IMEBU, Secretaria de Educación Municipal, representante de Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga y la líder de las trabajadoras sexuales de la ciudad, con el fin de solucionar la problemática de la cooperativa y/o unidad productiva de esta población, cuyo funcionamiento estaba pausado debido a inconvenientes en la entrega de elementos como máquinas de coser. Gracias a la gestión adelantada por la Personería Municipal, se concertó la entrega de estos elementos para que esta población vulnerable continúe en la gestión de buscar medios de trabajo diferentes que pueda mejorar la calidad de vida de estas mujeres y sus familias. La Personería de Bucaramanga hará constante acompañamiento en este proceso.



Realizó acompañamiento a la cooperativa de trabajadoras sexuales 'Luz de Fátima', con el objetivo de verificar el lugar que está ofreciendo la oficina de Espacio Público de la Alcaldía de Bucaramanga para su reubicación.





Esta personería en compañía del Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, invitan a todas las trabajadoras sexuales de la ciudad a participar de la feria saludable programada para el día 13 de junio de 8:00 am. a 12:00 pm. En el salón Jerusalén que está ubicado en la calle 24 # 20-50 barrio Alarcón.



El Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, encabezo brigada de salud a trabajadoras sexuales, población vulnerable y de especial protección para el municipio. En esta actividad se les brindó asesorías del cuidado del cuerpo, exámenes médicos, asesoría de higiene oral, educación sexual y reproductiva, educación de auto examen de mama, citologías y vacunación. También tuvieron la oportunidad de tener un tiempo de belleza y cuidados estéticos, contando con arreglo de uñas, cepillado y plancho del cabello, corte y peinado, por parte de la Escuela de Belleza Marlene, a quien agradecemos por el apoyo a este tipo de actividades y agradecemos al Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, por el respaldo a este evento.

## MIGRACION COLOMBIA

La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos, participa del Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas en Migración Colombia, donde se revisará el fenómeno migratorio de venezolanos en el departamento de Santander.



## HOGARES GERIATRICOS DE BUCARAMANGA

La Personería Municipal como garante de los derechos humanos, realizó acompañamiento al recorrido de los hogares geriátrico de Bucaramanga.



Se llevo a cabo una mesa de trabajo para tratar problemática frente a la prestación de servicios de salud en los asilos de la ciudad, a esta reunión asistieron, el Director de la E.S.E ISABU, Secretario de Desarrollo Social del Municipio, Subsecretario de Salud de Bucaramanga y Líderes de los hogares geriátricos.



Se realizó visita especial a la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de brindar asesoría a personas de la tercera edad sobre el procedimiento del cobro del bono para adulto mayor. Seguiremos realizando acompañamiento a la población de especial protección en el municipio de Bucaramanga.



La Delegada desarrolló la actividad en el hogar para adultos mayores Asilo San Antonio, con el fin de celebrar el 'Día de la Madre', llevando un poco de alegría a aquellas mujeres que se encuentran en este hogar y que han entregado gran parte de su vida a ejercer esa hermosa labor como madres. El evento contó con la participación del Ejército Nacional y el Instituto Técnico de Belleza Marlene, entidades vinculadas con esta importante iniciativa que aportaron elementos, para llevarles a estos adultos mayores una jornada de alegría y diversión.





En las instalaciones de la Personería de Bucaramanga se llevó a cabo mesa de trabajo, con el fin de hacerle seguimiento a la serie de compromisos adquiridos con el tema relacionado en la atención integral de salud a los adultos mayores en los Asilos de la ciudad de Bucaramanga, contando con la participación es esta reunión, de la Secretaría de Desarrollo; el Sub Secretario de Salud, Carlos Alberto Rincón; Instituto de Salud de Bucaramanga; Gerentes de las Empresas Prestadoras de Salud y líderes de los centros de ancianos de Bucaramanga.



## POBLACION LGTBI

La Personería de Bucaramanga, como garante de los derechos de los ciudadanos, convocó a mesa de trabajo a la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo y Secretaría de Educación Municipal, con el fin de tratar problemática y atender las necesidades de la población LGTBI del municipio de Bucaramanga, en aras de salvaguardar sus derechos y brindar especial protección a esta población vulnerable.



A través de la Delegada de Derechos Humanos asiste al Comité Municipal LGTBI con el fin de finiquitar detalles para la marcha que se llevara a cabo el día 24 de junio del 2017 con un recorrido previsto desde el parque San Pío, bajando por la calle 36 hasta la Plaza Cívica Luis Carlos Galán con la presencia de la Policía Nacional, Bomberos, Dirección de Tránsito, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo e INDERBU, entre otras.



## SALUD

La Personería Municipal de Bucaramanga, como garante de los derechos fundamentales en el Municipio, adelantó operativos de control en algunas instituciones de salud de la ciudad, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el nivel de la atención prestada a los pacientes ingresados en urgencias.

En el desarrollo de los operativos realizados en el Hospital del Norte, este organismo de control encontró una situación de vulneración evidente de los derechos de las pacientes ingresados en urgencias, sobre todo de personas de la tercera edad que por su especial calidad, ameritan una especial protección constitucional, algunos de los cuales permanecían por días en sillas no adecuadas para su internamiento, con evidentes afectaciones a su salud, y sin la asistencia médica debida, al cuidado incluso de algunos familiares. En el citado hospital, no se encontró ninguna documentación relacionada con los protocolos obligatorios para la atención de los pacientes en sitios de urgencias, los cuales son obligatorios por mandato normativo para esta clase de entidades.



## DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos, asistió a mesa de trabajo con líderes sociales defensores de Derechos Humanos y otras instituciones con el fin de tratar aspectos relacionados a la Conmemoración del día Internacional del Trabajo.





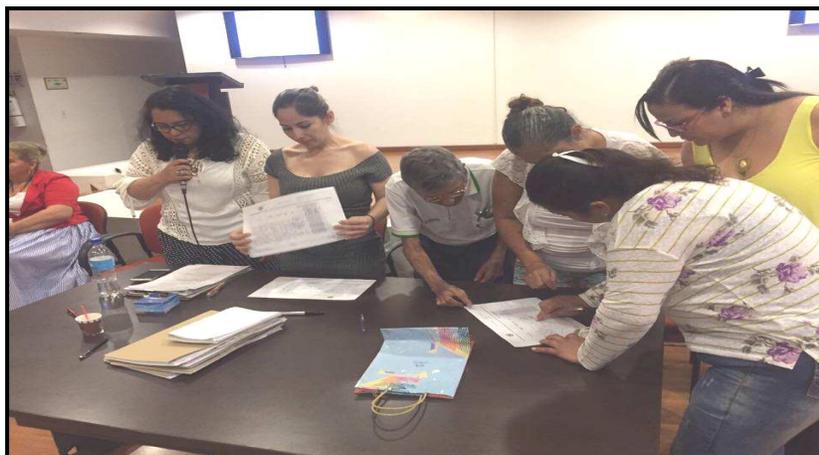
La Personería de Bucaramanga realizó acompañamiento a la marcha de conmemoración del día del Día del Trabajo, garantizando el derecho a la protesta pacífica a los ciudadanos, pertenecientes a los sindicatos de trabajadores de la ciudad de Bucaramanga.



Personería Municipal a través de la Delegada de Derechos Humanos, asistió a capacitación sobre política territorial de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado, convocado por la Defensoría del Pueblo y Procuraduría Provincial, en articulación con la UARIV. Esta actividad se desarrolló en las instalaciones de la Alcaldía de Bucaramanga.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó acompañamiento en el proceso democrático de elección del representante de los usuarios ante la Junta directiva del ESE ISABU.



## SINDICATOS

La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos asiste a la mesa laboral con las organizaciones sindicales y la administración Municipal de Bucaramanga, con el fin de lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración el 5 de noviembre del 2016.



Personería de Bucaramanga realiza sesión de coordinación interinstitucional con la administración municipal, en cabeza del Ingeniero Rodolfo Hernández, con el fin de trazar hoja de ruta de cara a la atención de la población vulnerable del Municipio.



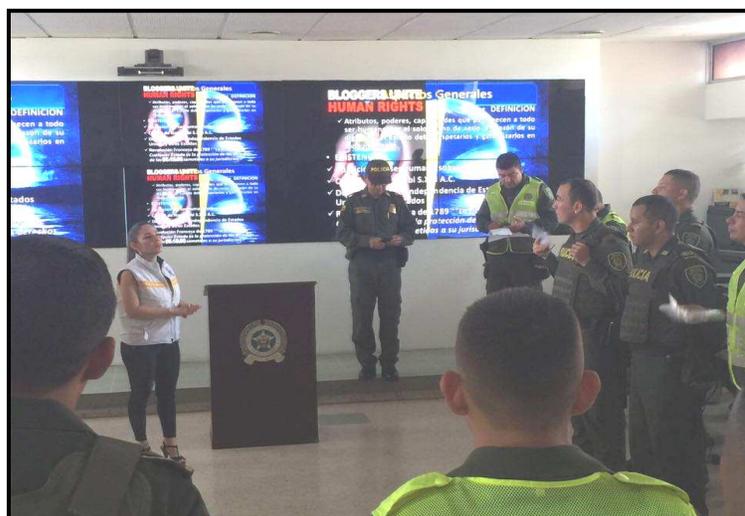
La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos humanos asiste a formación del grupo de Policías, que va a intervenir en las marchas del día de hoy, con el fin de verificar el protocolo de seguridad para protección a los ciudadanos de manera tal que se le garanticen los derechos fundamentales a quienes ejercen su derecho a la protesta pacífica.



La Personería Municipal a través de la Delegada de Derechos Humanos, asistió a formación del grupo de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y grupo del ESMAD, que va a intervenir en las marchas del día de hoy, en conmemoración del Día del trabajo, con el fin de verificar el protocolo de seguridad para protección a los ciudadanos de manera tal que se le garanticen los derechos fundamentales a quienes ejercen su derecho a la protesta pacífica.



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos realizó capacitación sobre la aplicación de derechos humanos y uso de la fuerza a los miembros de la Policía Nacional de la Estación del Norte, con el fin de reforzar la aplicación del código de conductas de las Naciones Unidas.



La Personería Municipal a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó capacitación sobre la aplicación de Derechos Humanos y uso de la Fuerza, a los miembros de la Policía Nacional de la Estación Centro de Bucaramanga, actividad que se lleva a cabo con el fin de sensibilizar y reforzar la aplicabilidad de los protocolos para la actividad policial.

La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos y de quienes ejerzan el derecho a la protesta pacífica, a través de la delegada de Derechos Humanos y velando por el cumplimiento de los protocolos, realizó acompañamiento y verificación al dispositivo de seguridad con motivo de la marcha denominada "Gran Toma a Bucaramanga del Magisterio" en el marco del paro estatal.



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de derechos humanos asiste al taller de fortalecimiento de capacidades en el seguimiento e implementación en los trámites de medidas cautelares y provisionales.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó capacitación al personal adscrito a la Estación de Policía Sur, en temas concernientes a la prevención de la vulneración de derechos humanos y uso gradual de la fuerza.





La Personería de Bucaramanga hizo acompañamiento e instrucción por parte de la Personera Delegada para los Derechos Humanos de Bucaramanga, a la formación del personal policial adscrito al Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD – MEBUC, dispuesto para el servicio de prevención con motivo de la “JORNADA DE PROTESTA NACIONAL DEL MAGISTERIO Y TRABAJADORES ESTATALES”; la cual inicia en el Parque del Agua hasta el kilómetro 9 vía Bucaramanga-Cúcuta y posterior retorno.



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Personería Municipal de Bucaramanga, diseñó una estrategia para el fortalecimiento del tejido social en la comunidad, que incluye capacitación, asesoría, acompañamiento y apoyo a las organizaciones comunales, y en este segundo trimestre, a través de la ESCUELA DE LÍDERES DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, se realizaron las siguientes actividades:

Mesa de trabajo con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en la cual se debatió el tema sobre las Veedurías Ciudadanas, la organización, inscripciones y funcionamiento de éstas en el Municipio de Bucaramanga, y se plantearon las inquietudes y requerimientos frente a las mismas, con el fin de registrar en el inventario de necesidades de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para ser desarrolladas en el 2018.



En asocio con el Ministerio del Interior, se llevó a cabo una sesión de trabajo específica para funcionarios de la Administración Municipal que tienen relación directa con los instrumentos de participación ciudadana, con el ánimo de retroalimentar experiencias y brindar elementos metodológicos pertinentes, para optimizar su interacción con las comunidades y sus líderes sociales, en procura de alinear institucionalmente al Municipio, de acuerdo con las exigencias de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana.

La Personería de Bucaramanga junto con el Ministerio del Interior, realizó capacitación a dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y Veedores Ciudadanos, sobre Legislación Comunal, Participación Ciudadana, Presupuesto participativos y Veedurías Ciudadanas.



Con este tipo de espacios académicos y prácticos, la Personería Municipal busca potenciar las capacidades de los líderes comunitarios, para proyectarlos como sujetos constructores de un tejido social democrático y participativo en nuestra Ciudad, así como incentivar a las nuevas generaciones para que en el futuro, asuman estas responsabilidades y se conviertan en agentes de transformación social.

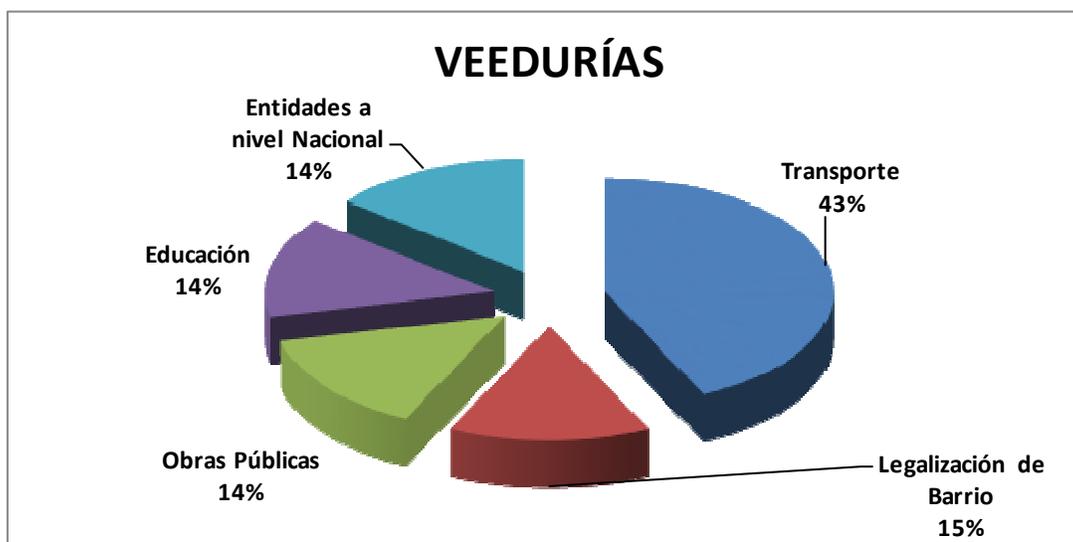


Se proyectó tutela para reclamar de la Administración Municipal el pago de la Seguridad Social de los Ediles de Bucaramanga, y se realizó seguimiento al pronunciamiento del Ministerio del Trabajo y de la Protección Social, sobre estos pagos por parte de la Alcaldía.

## VEEDURÍA CIUDADANA

Pensando en facilitar el acceso de la comunidad a los Actos Administrativos proferidos por la Personería de Bucaramanga, referente a la inscripción de veedurías ciudadanas; en la actualidad se encuentran disponibles en la página web de la Personería de Bucaramanga, las resoluciones relacionadas con las veedurías 2016 y se viene alimentando periódicamente la web con las correspondientes al año 2017.

En el segundo trimestre de 2017, se han inscrito 7 veedurías ciudadanas en áreas como transporte, educación, legalización de barrios, obras públicas y entidades de orden nacional. Estas veedurías ciudadanas se contemplan en el ordenamiento legal como un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública de autoridades y entidades estatales o privadas, o de organizaciones no gubernamentales, en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que total o parcialmente se empleen los recursos públicos.

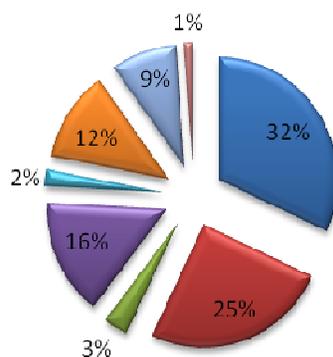


## PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVIDADES REALIZADAS ABRIL-MAYO-JUNIO

MES	PETICIONES RECIBIDAS	SEGUIMIENTO PETICIONES	DESPACHOS COMISORIOS RECIBIDOS	PETICIONES ARCHIVADAS	DESPACHOS COMISORIOS TRAMITADOS	SEGUIMIENTO A PETICIONES ARCHIVADOS	COMITES ASISTIDOS	TUTELAS Y DESACATOS	TOTAL
TOTAL	29	23	3	14	2	11	8	1	91
%	32%	25%	3%	16%	2%	12%	9%	1%	100%

### ACTIVIDADES REALIZADAS ABRIL-MAYO-JUNIO

- PETICIONES RECIBIDAS
- SEGUIMIENTO PETICIONES
- DESPACHOS COMISORIOS RECIBIDOS
- PETICIONES ARCHIVADAS
- DESPACHOS COMISORIOS TRAMITADOS
- SEGUIMIENTO A PETICIONES ARCHIVADOS
- COMITES ASISTIDOS
- TUTELAS Y DESACATOS



Se han tramitado oportunamente las peticiones presentadas por los ciudadanos, en la cual solicitan realizar seguimiento, control al trámite de las peticiones presentadas ante la Administración Municipal.

Se tramitaron las solicitudes de inscripción de Veedurías Ciudadanas presentadas por los ciudadanos y se dio cumplimiento al procedimiento establecido para el reconocimiento de estas.

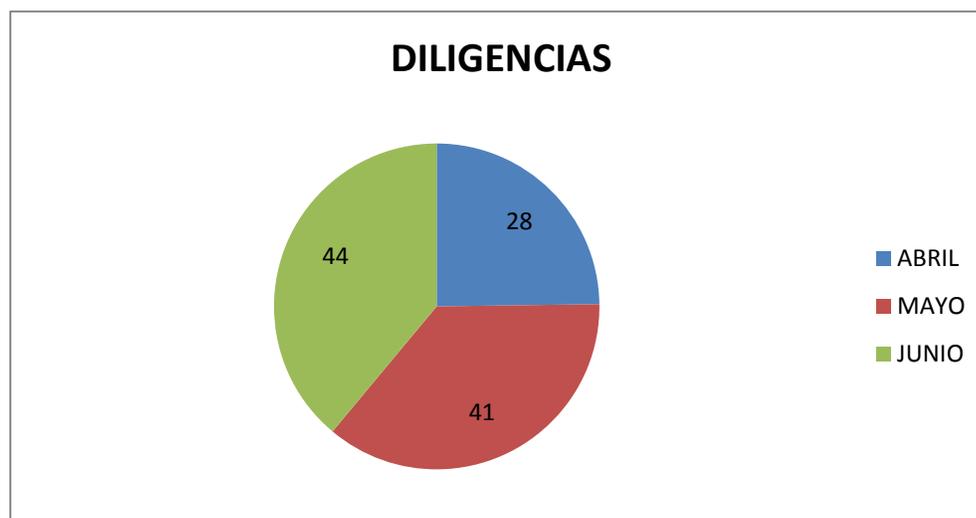


## MINISTERIO PÚBLICO

De conformidad con las funciones que le compete a las Personerías Delegadas en lo Penal, consagradas en la Resolución No 062 de junio de 2014, se realizaron 113 diligencias en las diferentes entidades que solicitaron la intervención del Ministerio Público para las actividades como: reconocimiento fotográfico, reconocimiento en fila de personas, pagos de recompensas, entregas y desalojos, destrucciones, audiencias de Ley 906 de 2004.

### CONSOLIDADO DELEGADAS PENALES SEGUNDO TRIMESTRE 2017 DILIGENCIAS

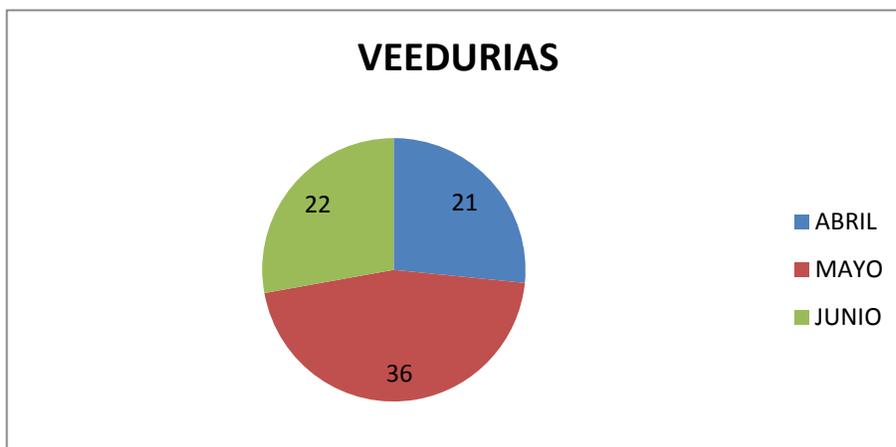
SEGUNDO TRIMESTRE	DILIGENCIAS REALIZADAS DELEGADAS PENALES
ABRIL	28
MAYO	41
JUNIO	44



**Veedurías:** Se realizaron 79 veedurías solicitadas por la ciudadanía, para que el Ministerio Público interviniera ante las Fiscalías Seccionales y Locales, los Juzgados Penales de Bucaramanga, las Inspecciones de la Secretaría de Interior, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y demás oficinas de la Alcaldía de Bucaramanga.

**CONSOLIDADO DELEGADAS PENALES  
SEGUNDO TRIMESTRE 2017  
VEEDURÍAS**

<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>VEEDURÍAS REALIZADAS DELEGADAS PENALES</b>
ABRIL	21
MAYO	36
JUNIO	22

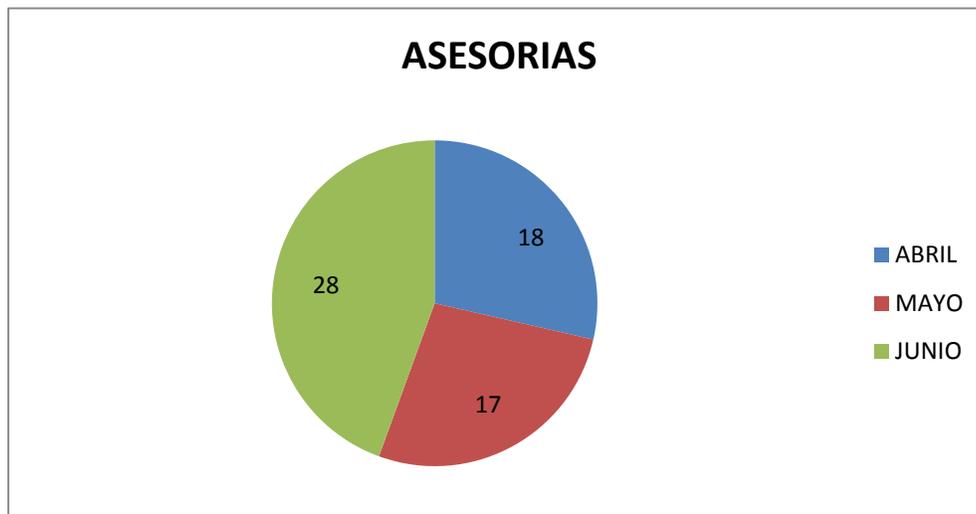


**Asesorías Jurídicas:** Se brindó Asesoría Jurídica a 63 ciudadanos de Bucaramanga, en temas penales, civiles, laborales, de tránsito e inspecciones de la Secretaría del Interior del municipio de Bucaramanga.

**CONSOLIDADO DELEGADAS PENALES  
SEGUNDO TRIMESTRE 2017  
ASESORÍAS**

<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>ASESORÍAS</b>
ABRIL	18
MAYO	17
JUNIO	28

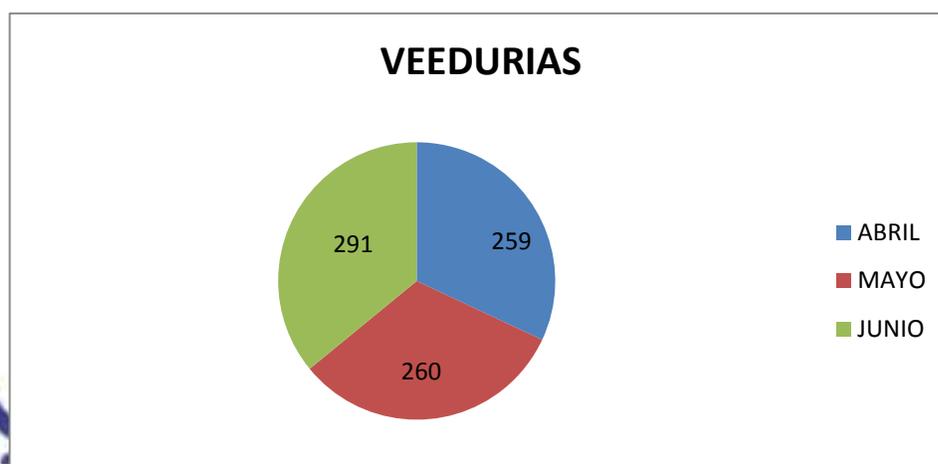




**Notificaciones:** Se realizaron 810 notificaciones en las diferentes Fiscalías de Bucaramanga, Casa de Justicia del Norte e Inspecciones de la Secretarías del Interior del municipio de Bucaramanga.

**CONSOLIDADO DELEGADAS PENALES  
SEGUNDO TRIMESTRE 2017  
NOTIFICACIONES**

SEGUNDO TRIMESTRE	NOTIFICACIONES
ABRIL	259
MAYO	260
JUNIO	291



## PRESCRIPCIÓN DE COMPARENDOS

La Personería de Bucaramanga a través de sus Delegadas Penales viene siendo reiterativa con la Dirección de Tránsito, en hacerle saber la adherencia que debe guardar con las normas vigentes, sobre todo tratándose de lo consagrado en el **artículo 818 del Estatuto Tributario**, el artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 26 de la Ley 1383 de 2010 a su vez modificado por el artículo 206 del Decreto 019 de 2012 y en especial al Concepto emitido por el Ministerio de Transporte el 10/02/2014, las cuales se soportan con lo preceptuado en la Sentencia C-240 de 1994 de la Corte Constitucional-M.P Carlos Gaviria Díaz, en donde se aborda el tema de la prescriptibilidad de las penas a la luz de nuestro ordenamiento constitucional.



Es así, que la Personería de Bucaramanga abordó esta problemática desde varios frentes incluyendo mesas de trabajo y órganos consultivos, logrando acompasar la norma con los procedimientos de cobro coactivo e impidiendo un sesgo jurídico que iba en detrimento del patrimonio de nuestros ciudadanos. Logrando así recientemente que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizara una depuración contable, reconociendo la prescripción de cerca de 35.000 comparendos de las vigencias 2003-2007 por un valor aproximado a los 11.000 millones de pesos, lo cual reflejó una verdadera realidad financiera jurídica al interior de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.



**ASESORÍAS JURÍDICAS A LA COMUNIDAD DEL BARRIO LUZ DE SALVACIÓN CON OCASIÓN A LA FERIA DE SERVICIOS REALIZADA POR PARTE DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2017.**



Las oficinas Delegadas en lo Penal estuvieron presentes en la feria brindando soporte jurídico orientándolos en las medidas o acciones procedimentales a seguir en temas Penales, policivos y demás, que la comunidad del barrio Luz de Salvación II requería.



**CAPACITACIÓN SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CONTRA LOS MENORES Y FEMENICIDIO.**

La Personería de Bucaramanga, en el ejercicio de la función de defensa y promoción de los derechos humanos, protección del interés público y vigilancia a la función administrativa, avanza hacia la consolidación de espacios de capacitación y sensibilización de la comunidad, acciones que van dirigidas al fortalecimiento de los ejes temáticos del Plan Estratégico “Construyendo Democracia”.

Las Delegadas en lo Penal ofrecieron una capacitación sobre el tema de **“Violencia Intrafamiliar, Violencia y Maltrato contra Menores y Femicidio”** siendo dirigida a miembros de la Policía Nacional MEBUC.



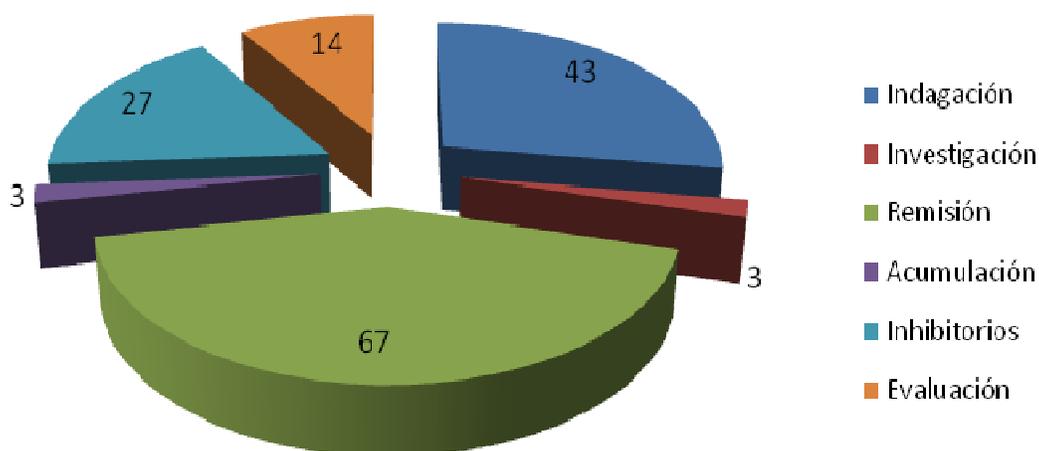
## VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

Como lo hemos venido reiterando la Delegada de vigilancia administrativa de la Personería de Bucaramanga es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones por faltas disciplinarias contra los servidores públicos adscritos de la administración central y entidades descentralizadas de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario Ley 734 de 2002 y Ley 1474 del 2011 Ley Anticorrupción.

En cumplimiento de esta labor para el trimestre se recibieron 157 quejas, a las cuales se les realizaron los siguientes trámites:

ESTADO DE PROCESO	CANTIDAD
Indagación	43
Investigación	3
Remisión	67
Acumulación	3
Inhibitorios	27
Evaluación	14
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>

### QUEJAS RECIBIDAS TRIMESTRE REPORTADO



Una vez realizado el trámite pertinente a cada uno se valida en el sistema un total de procesos activos de 239, para las cuales se realizó trámite procesal importante en las siguientes:

ESTADO DE PROCESO	CANTIDAD
Pliego de cargos	3
Fallo	1

En cumplimiento al **PLAN ESTRATÉGICO**, EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA: Desarrollar dos (02) jornadas de capacitación para prevenir la configuración de conductas disciplinarias.

**CAPACITACION 1:** Se realizó convenio interadministrativo N° 072 del 25 de Abril del 2017 con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP con un objeto “ ... CAPACITAR EN AREAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL ...” se realiza evento con la participación de 70 asistentes de perfil directivo entre ellos Personeros y Alcaldes Municipales el 17 y 19 Mayo del 2017.



## TALENTO HUMANO

La Personería de Bucaramanga cuenta con un equipo de trabajo completo, altamente profesional y con servidores públicos comprometidos al máximo, quienes por medio de las obligaciones laborales ordinarias han venido dando cumplimiento a los objetivos que institucionalmente fueron asumidos para la vigencia, lo que le permitió colocar su rendimiento en estándares de eficiencia, eficacia y alta calidad en el ámbito laboral.

El equipo que conforma la Personería de Bucaramanga, se caracteriza en cumplir con los objetivos de la entidad, pues dentro del desarrollo de las actividades de sus funcionarios, no solo revisamos que sus perfiles profesionales sean idóneos para el cargo, también es de suma importancia para nosotros y para la identidad de la empresa, que sus valores, su calidad humana y sus cualidades se engranen de una manera integral, permitiendo un desarrollo laboral completo, eficiente y consecuente, siendo este el plus de la organización para un buen trabajo en conjunto con cada uno de los funcionarios y/o contratistas.

La entidad debe ser rigurosa y cuidadosa con el proceder en la contratación de personal es por esto que con el fin de reducir los riesgos surgidos por las demandas que normalmente son promovidas por quienes se desempeñan como contratistas al servicio de las entidades estatales, los servicios de personal necesarios para el aseo y la cafetería, fueron contratados externamente con una empresa especializada en el área de los servicios generales en empresas y entidades, cumpliendo a cabalidad con lo requerido para el préstamo de estos servicios, como el pago de prestaciones sociales legales, parafiscales, entre otros, lo cual es lo citado como trabajadores particulares.

## PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Con el fin de cumplir los principios rectores de complementariedad, integralidad, objetividad, participación, prevalencia del interés de la organización, integración a la carrera administrativa y prelación de los empleados de carrera, fue adoptado el Plan Anual de Formación y Capacitación para los funcionarios de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2017, el cual se cumplió íntegramente, bajo la vigilancia de la Comisión de Personal.

A Junio 30 de 2017, se han realizado 8 de las 18 capacitaciones programadas:

- Aplicativo SIA OBSERVA.

- Sensibilización norma NTC ISO 9001:2015.
- Foro de talento humano en los sistemas de gestión.
- Sistemas integrados de gestión de calidad.
- Nuevo marco normativo contable para entidades del gobierno NICSP.
- Seminario en planeación y riesgos de la contratación estatal.
- El día 27 de marzo de 2017 se realizó una socialización sobre inducción y re inducción al SG SST.
- Supervisión contractual.
- Auditorías de Calidad.

Igualmente, se celebró el convenio no. 072 del 25 de abril de 2017, con la escuela superior de administración pública, relacionado con asesoría y rediseño institucional mediante diagnóstico y estudio de cargas laborales, el cual se ha venido ejecutando, a través de socialización al personal de la entidad.

En procura de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los empleados, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, elevando los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio de la Personería de Bucaramanga, armonizando la vida laboral con otros sectores de la productividad, se establecieron actividades como mecanismos institucionales para garantizar un excelente clima laboral y familiar, de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998, en concordancia con la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, se adoptó e implementó el Plan Anual de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2017, previa consulta a sus funcionarios, sobre las sugerencias y recomendaciones para la adopción del citado plan, el cual se ha venido cumpliendo a satisfacción, según lo informa la Comisión de Personal encargada de su seguimiento.

En la adopción del plan de bienestar (Resolución 016 del 2 de febrero de 2017) las actividades que quedaron programadas para la vigencia fueron 7, de las cuales de enero a junio se han ejecutado actividades, tales como fechas especiales (encuentros deportivos de interés nacional), permisos de docencia, permisos de estudios, días con ocasión del cumpleaños, día de la mujer, tres días de acuerdo laboral, día de la secretaria, día de la Madre; estas actividades están en el área social. Igualmente se realizó la Celebración día de la familia, en el área cultural.



## RECURSOS FÍSICOS

La Personería, cuenta con una infraestructura que permite cumplir con los requisitos mínimos para desarrollar las actividades inherentes a la prestación de los servicios ofrecidos por la Entidad en desarrollo de uno de sus lineamientos estratégicos e implementa los planes de mantenimiento correctivo y preventivo de los espacios locativos, del parque automotor, de los equipos de sistemas, equipos de oficina, canales de comunicación y aquellos que hacen parte de la infraestructura y que son necesarios para lograr el funcionamiento de la entidad.

El Proceso Gestión de recursos, determina las necesidades de insumos, equipos, herramientas, repuestos, mantenimientos locativos, servicio de correo y demás que se requieran para el desempeño eficiente de los procesos. En la vigencia 2017, se ha garantizado el cumplimiento efectivo del objetivo del proceso, lo cual ha permitido desempeñar a cabalidad la misión institucional.



En la vigencia se evidencia el cumplimiento, de uno de los compromisos adquiridos en el plan estratégico institucional "Construyendo Democracia", con la renovación y actualización de la página Web. La adquisición de nuevos equipos agiliza el desempeño laboral y permite dar cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

## GESTIÓN DOCUMENTAL

El proceso de gestión documental durante la vigencia ha reforzado las buenas prácticas de la misma a partir del uso de herramientas tecnológicas, logrando disminuir el consumo del papel, sensibilizando el personal y generando cultura de archivo, en cumplimiento de la directiva presidencial 04 y la normatividad vigente en materia de archivo.

Teniendo en cuenta que este proceso comprende las actividades de revisar, organizar y recibir cada una de las transferencias documentales realizadas por las dependencias responsables del archivo de gestión y mantener actualizado el software de correspondencia, es preciso comunicar que la totalidad de las transferencias documentales se efectuaron en forma efectiva y oportuna; con relación al mantenimiento del software de correspondencia, se realizó una actualización al software que se usa desde el año 2008 el cual requería ser actualizado de conformidad con la normatividad vigente y aplicable. Con esta actualización de software se constituye como una herramienta ágil para la oficina de archivo y correspondencia que permite manejar el historial de los expedientes electrónicos de manera homogénea al expediente físico, facilita la asignación de permisos a los usuarios para la clasificación de la correspondencia y los inventarios documentales, mejora los reportes de la distribución del correo certificado o interno, permite conocer a través de estadísticas la correspondencia recibida en la entidad por dependencia y series documentales, y permite manejar inventarios documentales electrónicos en las tres fases del archivo, entre otros.

En la vigencia actual, el software de correspondencia se encuentra totalmente actualizado y la información digitalizada de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.



## GESTIÓN CONTRACTUAL

La Personería de Bucaramanga en cumplimiento del Plan Estratégico para la vigencia 2016-2019, "CONSTRUYENDO DEMOCRACIA", ha procurado garantizar el cumplimiento efectivo y eficaz de los principios, derechos y deberes constitucionales, legales y contractuales.

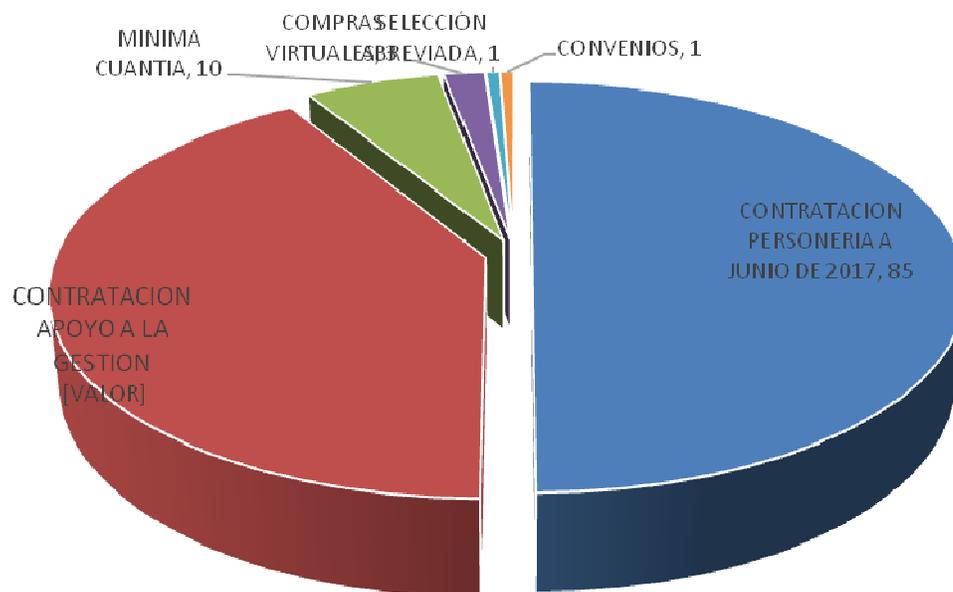
Es por ello que durante la presente Administración ha procurado el ejercicio de la actividad contractual, satisfaciendo las necesidades de bienes y servicios, con fundamento en el Estatuto Contractual vigente.

Hoy por hoy, se puede predicar que en la Personería de Bucaramanga, se han cumplido los parámetros legales, para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con los principios de Transparencia, Selección objetiva, libre concurrencia, igualdad, publicidad y en general de los Principios Contractuales, de tal manera que se ha visto reflejado no solo la participación plural de oferentes, sino la reducción de costos producto de la gestión oportuna de los recursos.

Así las cosas, se ha logrado contratar mediante las diferentes modalidades dispuestas por el Estatuto de Contratación Pública, para efectos de contratar la Prestación de Servicios Profesionales, de Apoyo a la gestión, y las demás señaladas para efectos de los bienes y servicios de conformidad con la naturaleza, el objeto y el presupuesto oficial.

De igual manera se ha hecho uso de las modalidades de Contratación Especial, para efectos de celebrar Convenios Interadministrativos y de Asociación, así como el uso de los mecanismos dispuesto por el SECOP, en la Tienda Virtual, como son el Acuerdo Marco de Precios y Grandes Superficies.





#### CONTRATACION VIGENCIA 2017 A JUNIO 30

<b>TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES</b>	<b>85</b>
<b>CONTRATACION APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>70</b>
<b>MINIMA CUANTIA</b>	<b>10</b>
<b>COMPRAS VIRTUALES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</b>	<b>3</b>
<b>SELECCIONES ABREVIADAS</b>	<b>1</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>1</b>



## GESTIÓN FINANCIERA

La Personería es una Entidad que sus ingresos dependen de un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio de Bucaramanga de conformidad con la ley 617 de 2000.

**“ARTICULO 10. VALOR MÁXIMO DE LOS GASTOS DE LOS CONCEJOS, PERSONERÍAS, CONTRALORÍAS DISTRITALES Y MUNICIPALES:** Los gastos de personerías, contralorías distritales y municipales, donde las hubiere, no podrán superar los siguientes límites:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 PERSONERIA DE BUCARAMANGA

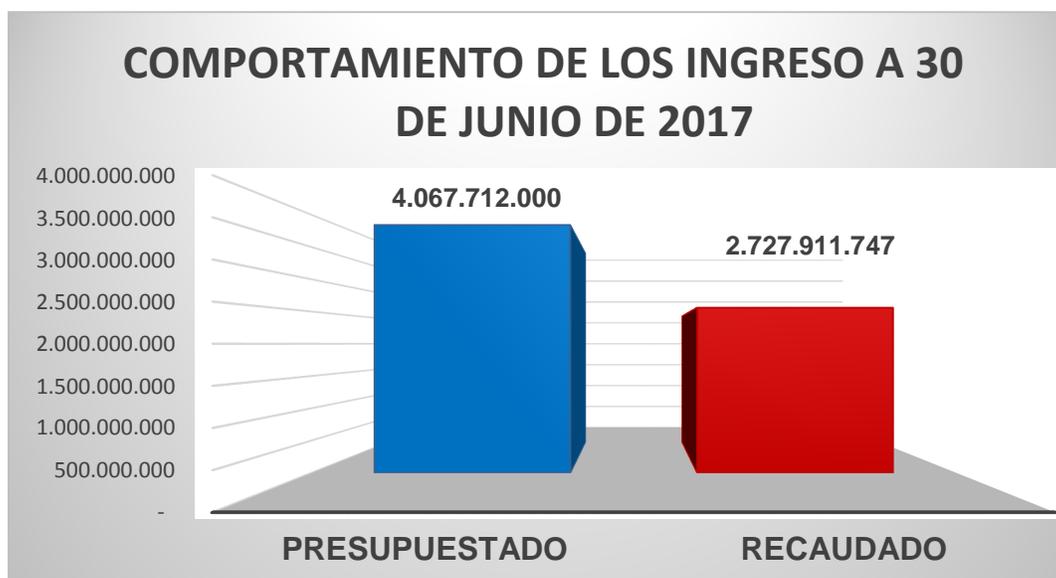
La Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2017, se le asignó un presupuesto CUATRO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$4.067.712.000), correspondiente al 1.24%, de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio de Bucaramanga, que fueron estimados en la suma de TRECIENTOS VENTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTAS Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 327.598.141.348).

A 30 de Junio de 2017 por concepto de transferencias la Personería de Bucaramanga ha recaudado el 67.06% del presupuesto aprobado, es decir la suma de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$2.727.911.747)**, tal como lo muestra la siguiente tabla:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	RECAUDADO A 30 DE JUNIO DE 2017	%
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	4.067.712.000	2.727.911.747	67%
APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES	4.067.712.000	2.727.911.747	67%

A continuación se presenta de manera gráfica el comportamiento de los ingresos de la Personería de Bucaramanga a Junio 30 del 2017.





Con respecto a los Gastos, a 30 de Junio de 2017 la entidad comprometió la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$1.583.578.250)** es decir lo equivalente a un 39% del total del presupuesto de Gastos aprobado. Estos gastos están representados de la siguiente manera:

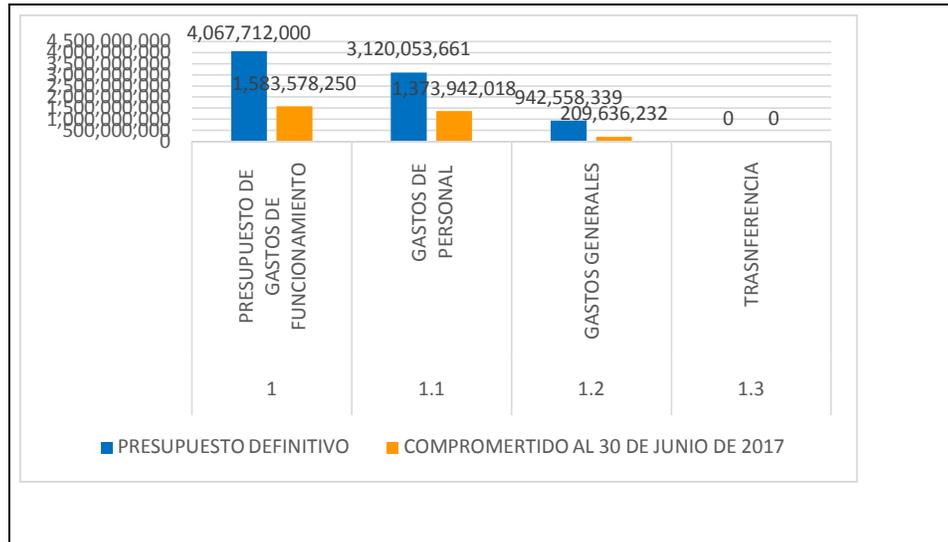
CODIGO FUT	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMERTIDO AL 30 DE JUNIO DE 2017	%
1	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,067,712,000	1,583,578,250	39
1.1	GASTOS DE PERSONAL	3,120,053,661	1,373,942,018	44
1.2	GASTOS GENERALES	942,558,339	209,636,232	22
1.3	TRASNFERENCIA	0	0	

\* Los Gastos de Personal representan el 44% de la ejecución al 30 de Junio y corresponden a los gastos que debe hacer la entidad como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos de prestación de servicios.

\* Los Gastos Generales presentan una ejecución a septiembre 30 del 22% y corresponden a los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano de control cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley, dentro de los cuales se destacan impuestos, seguros, servicios públicos, mantenimiento de vehículos, impresos y publicaciones entre

otros; así como la ejecución del programa de bienestar social, capacitación y estímulo a empleados.

Así mismo se presenta de manera gráfica la ejecución de cada uno de los gastos frente al valor total del presupuesto aprobado para la vigencia 2017.



## CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta las exigencias de Ley y a las solicitudes formales realizadas por los entes externos, se permite reportar los informes que fueron presentados de manera oportuna:

### MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – FURAG - CALIDAD

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certificó que la PERSONERIA DE BUCARAMANGA presentó la encuesta MECI VIGENCIA 2016 para la evaluación al Sistema de Control Interno teniendo como resultado por indicador de madurez **91.88%** lo que nos indica que tenemos un sistema **AVANZADO**.





El cual quiere decir que la entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel.

La política de riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Se ha apropiado los mapas de riesgos en cada uno de los procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

## AUDITORÍAS

La Personería de Bucaramanga ha recibido en este segundo trimestre dos (2) auditorias por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga las cuales se describen de la siguiente manera:

La primera AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2016 PGA 2017 se desarrollo en el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de abril de 2017.

La segunda AUDITORÍA ESPECIAL A LA ESTAMPILLA PROANCIANO VIGENCIA 2016 – PGA 2017 realizada en el mes de Marzo.

Se formuló el Cronograma de Auditoría de Calidad que se llevará a cabo los días 11,12 y 13 de Julio de 2017; El cual nos van a permitir medir el sostenimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad y MECI de la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la ley.

La AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN por parte del ente certificador ICONTEC se realizará los días 6 y 7 del mes de septiembre de 2017.

NUMERO CERTIFICADO	Razón Social	NORMA	FECHA OTORGAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO
SC-CER168639	PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	ISO 9001:2008	25/01/2012	24/01/2018
GP-CER168638	PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	NTCGP 1000	25/01/2012	24/01/2018

- **SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN 2017**

En cuanto al cumplimiento a las actividades programadas para el año 2017, se realiza seguimiento mensual con cada líder de proceso a los Planes de Acción de los quince procesos para esta vigencia.

- **SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SECOP**

Se realiza de manera aleatoria la revisión de la contratación que se sube al SECOP, donde se evalúa que se haga de manera oportuna y de acuerdo al procedimiento establecido.

- **SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SIGEP**

Se realiza seguimiento aleatorio a la plataforma del SIGEP, con una muestra del 40% del total de los funcionarios y contratistas adscritos a la personería de Bucaramanga donde se evalúa los ítems de estudios y experiencia laboral a fin de corroborar dicha información con los documentos presentados y perfiles que requiere el cargo.

- **SOCIALIZACIÓN MATRIZ DE RIESGOS**

Se realiza socialización con cada uno de los líderes de proceso, dando a conocer los nuevos parámetros de medición de los riesgos, según lo emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- **SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIGED**

Se realiza seguimiento periódico al Sistema de Gestión Documental de la entidad-SIGED, revisando correspondencia pendiente por respuesta de diez procesos.

- **SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO Y MAPA DE CORRUPCION 2017**

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan anticorrupción el día 10 de mayo de la presente anualidad.

- **SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**

De acuerdo al Decreto No. 984 de 2012, artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: La oficina de Control Interno verifica en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia prepara y envía al representante legal de la Personería de Bucaramanga, un informe trimestral, que determina el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- **CAMPAÑA AMBIENTAL RESIDUOS POSCONSUMO**



La Personería de Bucaramanga en cabeza de la Oficina de Control Interno enfocada en concientizar al personal acerca del cambio climático y de la importancia que tiene tratar los desechos como corresponden y así proteger el medio ambiente, se unió a la jornada que se llevó a cabo los días 17 y 18 de mayo.



Esta jornada hace parte de la estrategia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que promueve la gestión ambiental adecuada de residuos posconsumo.



Es por todo lo expuesto anteriormente que como Personero Municipal, me permito rendir el presente informe de gestión trimestral correspondiente al periodo de los meses de Abril-Junio de 2017, a la ciudadanía en general de Bucaramanga y a los Honorables Concejales de la ciudad.

Cordialmente,



**OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO**  
PERSONERO MUNICIPAL.